

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**TESIS**

**Planificación en la explotación de agregados y proyectos  
de desarrollo socioeconómico en la Comunidad  
Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017**

**Para optar el grado académico de maestro en:**

**Planificación y Proyectos de Desarrollo**

**Autor: Econ. Guillerma Isabel CORNELIO CARDENAS**

**Asesor: Dr. Daniel Joel PARIONA CERVANTES**

**Cerro de Pasco – Perú - 2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**TESIS**

**Planificación en la explotación de agregados y proyectos  
de desarrollo socioeconómico en la Comunidad  
Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Daniel Joel PARIONA CERVANTES**  
**PRESIDENTE**

---

**Mg. Amado VARELA ROJAS**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Walter MEJIA OLIVAS**  
**MIEMBRO**

A Dios por sus bendiciones de cada día.

A los docentes de la Escuela de Posgrado por compartir sus enseñanzas y a la UNDAC por darme la oportunidad de Formarme Profesionalmente.

A mis Padres y familiares por su constante apoyo incondicional.

## **RESUMEN**

La presente investigación describe y explica la Planificación en la Explotación de Agregados y Proyectos de Desarrollo Socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, Distrito de Vicco, Pasco, 2017.

Se planteó como objetivo principal determinar la relación entre la planificación en la explotación de agregados y proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017. Esto llevo al trabajo en su estructura al Planteamiento del Problema, los Aspectos Teóricos del Estudio, la Metodología y la Interpretación de Resultados y Contrastación de Hipótesis, para luego arribar a las Conclusiones y Recomendaciones, terminando con las referencias bibliográficas y anexos correspondientes, dando de esta manera el sistema del trabajo realizado sobre esta problemática.

En el desarrollo del estudio, se aplicó la metodología de la investigación científica, desde el planteamiento del problema, el manejo de la información para el desarrollo de la parte teórica conceptual; como también en cuanto a los objetivos, hipótesis y todos los otros aspectos vinculados al estudio, finalmente, llevar a cabo la contrastación de las hipótesis para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Mediante esta investigación se concluye que: a) La planificación en la explotación de agregados no es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017. b) La planificación en la explotación de agregados no incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de

Cochamarca. c) La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca d) La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca. e) La planificación en la explotación de agregados no determina el desarrollo de transportes en La Comunidad Campesina de Cochamarca. f) la planificación en la explotación de agregados no influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Palabras clave:** Poder económico; Acción colectiva.

## **ABSTRACT**

This research describes and explains the Planning in the Exploitation of Aggregates and Socioeconomic Development Projects in the Peasant Community of Cochamarca, District of Vicco, Pasco, 2017.

The main objective was to determine the relationship between planning in the exploitation of aggregates and socio-economic development projects in the Peasant Community of Cochamarca, district of Vicco, Pasco, 2017. This led to the work in its structure to the Problem Statement, the Aspects Theoreticians of the Study, the Methodology and the Interpretation of Results and Contrasting of Hypotheses, to then arrive at the Conclusions and Recommendations, ending with the bibliographical references and corresponding annexes, giving in this way the system of work done on this problem.

In the development of the study, the methodology of the scientific investigation was applied, from the approach of the problem, the handling of the information for the development of the conceptual theoretical part; as well as in terms of the objectives, hypotheses and all other aspects related to the study, finally, carry out the testing of the hypotheses to reach the conclusions and recommendations.

Through this investigation it is concluded that: a) Aggregate exploitation planning is not a determining factor in socioeconomic development projects in the Peasant Community of Cochamarca, district of Vicco, Pasco, 2017. b) Planning in the exploitation of aggregates does not affect the development of basic services in the Peasant Community of Cochamarca. c)

Planning in the exploitation of aggregates determines the development of regular basic education in the Peasant Community of Cochamarca d) Planning in the exploitation of aggregates influences the development of health in the Peasant Community of Cochamarca. e) The planning in the exploitation of aggregates does not determine the development of transport in La Comunidad Campesina de Cochamarca. f) planning in the exploitation of aggregates does not influence the development of infrastructure in the Peasant Community of Cochamarca.

**Keyword:** Economic power; Collective action

## INDICE

CARATULA	
HOJA EN BLANCO	
CONTRACARATULA	
ACTA DE SUSTENTACION	
DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRAC	
INDICE	
INTRODUCCION	
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Identificación y Planteamiento del Problema.....	12
1.2. Formulación del Problema.....	13
1.2.1. Problema Principal.....	13
1.2.2. Problemas Específicos.....	13
1.3. Formulación de Objetivos.....	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. Importancia y Alcances de la Investigación.....	15
1.5. Justificación de la Investigación.....	15
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de estudio.....	16
2.2. Bases teóricas-científicas.....	35
2.3. Definición de términos básicos.....	44
2.4. Formulación de Hipótesis.....	46
2.4.1. Hipótesis General.....	46
2.4.2. Hipótesis Específicos.....	46
2.5. Identificación de Variables.....	46
2.6. Operacionalización de Variables.....	46
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1. Tipo de investigación.....	48
3.2. Métodos de investigación.....	48



3.3. Diseño de investigación.....	48
3.4. Población y muestra.....	49
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	50
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES	
4.1. Tratamiento de Resultados e Interpretación.....	51
4.2. Presentación de Resultados.....	51
4.3. Prueba de Hipótesis.....	96
4.4. Discusión de Resultados.....	108
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

## INTRODUCCION

El estudio, se llevó a cabo sobre el tema: **“PLANIFICACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE AGREGADOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO, PASCO, 2017.”**, bajo el esquema estructural que trató desde el Planteamiento del Problema, Aspectos Teóricos del Estudio, Interpretación de Resultados y Contrastación de Hipótesis, así como las Conclusiones y Recomendaciones, respaldada por un afluente bibliográfico de diferentes autores, quienes con sus aportes intelectuales, permitieron comprender la problemática.

En lo que respecta al Capítulo I: Planteamiento del Problema, abarcó desde la descripción de la realidad problemática, donde principalmente, se hace un comentario sobre las comunidades campesinas tienen problemas en contar con un Plan de Desarrollo Integral o Plan Estratégico Comunal para lograr su desarrollo socioeconómico, por lo mismo que no tienen implementado y sus procesos lo desarrollan empíricamente, luego está la formulación del problema, los objetivos, la importancia y alcances de la investigación.

En el Capítulo II, está el Marco Teórico, primero se vio los antecedentes de la investigación, marco teórico, donde se trató específicamente referente a la planificación en la explotación de agregados y su influencia en el desarrollo socioeconómico en la comunidad, como también ver la forma de organización, control, evaluación y gestión comunal específicamente, seguidamente la definición de términos, las hipótesis y la operacionalización de variables de estudio.

En el Capítulo III, está la Metodología de Investigación, el tipo de investigación, el diseño de investigación, la población y muestra, el método y las técnicas de recolección y procesamiento de datos.

En el Capítulo IV, Resultados y Discusiones que incluye la presentación de resultados y la interpretación de los mismos, la prueba de hipótesis, la discusión de los resultados; luego de proceder con la interpretación de las interrogantes se hizo la contrastación de hipótesis para lo cual se aplicó el estadístico Chi-Cuadrado.

Finalmente, el trabajo de campo terminó con las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de hipótesis, terminando con las recomendaciones, a manera de sugerencias, que la Comunidad Campesina de Cochamarca debe elaborar su Plan de Desarrollo Integral o un Plan Estratégico Comunal para direccionar su visión, misión, sus lineamientos de política de desarrollo, objetivos, metas, promover el control y evaluación de todas las actividades que realizan, para lograr el desarrollo socioeconómico en su comunidad.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Identificación y Planteamiento del Problema**

La comunidad campesina es un tipo de organización que promueve una forma de vida comunitaria en la zona andina, los miembros de la comunidad de desenvuelven en zonas rurales, en este caso en el Centro Poblado de Cochamarca distrito de Vicco, el mismo que ha permitido que las familias enfrentan de manera colectiva las difíciles condiciones que impone la vida en esta parte del país. La Comunidad Campesina de Cochamarca no cuenta con un plan de desarrollo integral o plan estratégico integral y por ende no tiene objetivos claros de desarrollo, desaprovechando las oportunidades del entorno en base a sus escasos recursos que les brinda la naturaleza.

De la misma manera no cuenta con la visión, misión, estas son limitaciones de cada época, pero siempre ratifican el interés por la acción colectiva. En la actualidad solo se trabaja con plan de trabajo de forma empírica, sin tener un rumbo de desarrollo socioeconómico el mismo que es de vital importancia este estudio para promover el desarrollo sostenible de la comunidad y el bienestar de sus comuneros, garantizar la integridad y defensa de su territorio y desarrollar las capacidades de sus integrantes con principios y valores en forma participativa.

Para el cumplimiento de una misión, visión de esta naturaleza requiere instrumentos y herramientas de gestión como un Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo a la fecha la formulación del plan de desarrollo no es asumida por las actuales autoridades de la Junta Directiva de la comunidad, tampoco existe interés para su promoción, a su vez la comunidad cuenta con una empresa comunal orientado a la explotación de cantera de agregados, el mismo que genera ingresos económicos a la comunidad, pero la forma de inversión en los proyectos de desarrollo social y administración es muy limitada como también empírica, lo cual no refleja avance y desarrollo comunal y menos produce impacto en su sociedad, esto me lleva a estudiar y analizar la influencia de la explotación de agregados y los proyectos de desarrollo socioeconómico en esta comunidad.

## **1.1. Formulación del Problema**

### **1.1.1. Problema General**

¿De qué manera la planificación en la explotación de agregados influye en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017?

### **1.1.2. Problemas Específicos**

¿De qué manera la planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca?

¿Cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca?

¿Cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca?

¿Cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca?

¿Cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca?

## **1.2. Formulación de Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General**

Explicar como la planificación en la explotación de agregados influye en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Estudiar cómo la planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- Identificar cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- Analizar cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- Conocer cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- Estudiar cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

## **1.1. Importancia y Alcances de la Investigación**

La presente investigación abrirá nuevos caminos para estudios sustantivos que presenten situaciones similares a la que aquí se plantea, sirviendo con marco de referencia para otros estudios.

La investigación tuvo alcance correlacional ya que se determinó la relación entre las variables de estudio a fin de proponer recomendaciones o planes de mejora en el tema tratado.

### **1.2. Justificación de la Investigación**

La investigación se llevó a cabo, porque había necesidad de conocer y explicar si la comunidad con la explotación de agregados contribuye a los proyectos de desarrollo socioeconómico en su sociedad en todos sus sectores productivos.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **1.3. Antecedentes de estudio**

(Vivanco, 2013), En su tesis llega a la conclusión: Las bases de una economía de subsistencia, como representativa de la “agricultura familiar” (menor a 10 ha.) o tradicional de la sierra, se sustentan en el desequilibrio estructural en la disponibilidad de recursos naturales (v.gr. tierra y agua) para la actividad agropecuaria, y recursos por parte del Estado, que imponen políticas públicas de extensión y tecnología que favorecen la agricultura empresarial. Las economías campesinas de la sierra, incluida la agricultura familiar, estaría condicionada por la limitada infraestructura de riego -que la convierten en una agricultura de secano-, la deficiente prevención a los efectos climatológicos y el minifundismo. A partir de estas condiciones es que las familias tienen una producción diversificada (en lugar de especializada) y principalmente destinada al autoconsumo, con reducida asistencia técnica e implementación tecnológica, un crecimiento lento del nivel educativo y limitado acceso a los servicios básicos, que las colocan en una condición de pobreza, que es concreción de las condiciones anteriores y punto de partida de su tipo de economía.

Existen factores de tipo endógeno que han reforzado una diferenciación en el comportamiento socioeconómico campesino, por efecto del cambio tecnológico, entre las familias usuarias y no usuarias del Programa Sierra Productiva (PSP). Para las familias entrevistadas, existe relación entre un mayor acceso a recursos



y participación de la trayectoria familiar en procesos de comunalización. Prueba de ellos es que las familias con mayor acceso al recurso tierra, en este caso las familias usuarias del PSP y una familia no usuaria, eran aquellas cuya afiliación a la comunidad (empadronamiento) tenía como data a etapas previas o cercanas a los procesos de reorganización de la comunidad y su parcelación. El tipo de familia es un factor determinante en tanto la mayor disponibilidad de fuerza de trabajo familiar permite una distribución del trabajo capaz de generar un incremento productivo de tipo cuantitativo (más número de cabezas de ganado) y cualitativo (diversificación de la producción agrícola y pecuaria). El tamaño de las familias usuarias del PSP –en comparación a las no usuarias del PSP- era mayor, abarcando diferentes ciclos biológicos (edades), que les permitía cubrir diferentes actividades productivas y del hogar. No obstante, el tipo de familia no se ha mostrado como factor determinante en base al tipo de educación formal de las familias campesinas ya que ambos grupos (familias no usuarias y usuarias del PSP) poseían similares niveles de escolaridad, si asumíamos la escolaridad como una base para una eficaz adopción tecnológica. Además, que, todas las familias han estado expuestas a algún tipo de extensión agropecuaria, solo que esta ha sido menos constante en el caso de las familias no usuarias del PSP. Sin embargo, si se encontró como base importante para la extensión agropecuaria (educación no formal) la trayectoria y experiencia productiva (educación informal) como una motivación propia de las familias –en base a experiencias de liderazgo en los procesos antes mencionados (reorganización de la comunidad y parcelación) y participación en el proceso de implementación de riego por

aspersión- en la que pudieron verificar una mejora en su producción de pastos y producción pecuaria, para así adoptar las demás innovaciones tecnológicas.

(Bravo & Díaz, 2016), en su tesis resume: La organización de las empresas comunales, con una estructura orgánica liderada por pobladores oriundos en su directorio (comuneros), ha visto la necesidad de incorporar profesionales y técnicos con competencias específicas, quienes han dado una orientación empresarial a su organización, mejorando aún más su desempeño como proveedor. Asimismo, la existencia de convenios entre CMH y las empresas comunales, además del trato preferente que les otorga como proveedores de servicios y bienes, les ha permitido alcanzar una retribución económica significativa, trasladando estos beneficios directamente a la comunidad, bajo el esquema de generación de empleo y explotación de recursos minerales de forma artesanal. El éxito y buen manejo de las oportunidades de negocio, ha permitido también dinamizar la economía en la zona y además mejorar el nivel socioeconómico de sus comunidades, logrando un alto nivel de satisfacción de los pobladores, quienes advierten en la actividad minera una oportunidad para mejorar su nivel de ingresos y calidad de vida. En tal sentido, se evidencia el establecimiento de un triángulo virtuoso conformado por la empresa titular minera, la comunidad y la empresa comunal, donde la cooperación mutua, las buenas relaciones y la creación de valor compartido, no han hecho otra cosa más que lograr que la comunidad se beneficie e identifique con la actividad minera, otorgando como consecuencia de ello, la licencia social para operar.

(Hernández, 2009), en su tesis concluye: Una vez finalizada la investigación y efectuar el respectivo análisis de la situación actual en lo que respecta a la temática en estudio,

puede considerarse este documento como la primera aproximación al diseño del Modelo de Control de Gestión del Consejo Comunal, pudiendo llegar a las conclusiones que se presentan a continuación. Existen varios modelos de control de gestión, fundamentalmente orientados a las organizaciones empresariales. Sin embargo, con la debida adaptación, su aplicación puede ser válida para los consejos comunales. Es importante el desarrollo de un sistema de control de gestión, en vista que los voceros y voceras tienen responsabilidad civil, penal y administrativa durante su ejercicio comunitario. La figura del consejo comunal es una figura compleja desde el punto de vista de las atribuciones que le confiere la ley. Es por ello que se hace necesario que cuente con las herramientas adecuadas que apoyen el paulatino desarrollo de competencias gerenciales. Dado que se requiere un cambio de paradigma en el ejercicio de ciudadanía, se piensa que el modelo de Gestión de Procesos Conductuales, es el más adecuado para la gestión de los consejos comunales. El Consejo Comunal, como un mecanismo de participación, como un proceso social requiere del cumplimiento de una serie de condiciones para su ejercicio pleno. Una condición institucional es la indispensable existencia de un marco legal democrático que sustente, promueva y apoye el ejercicio de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma directa o semidirecta (a través de sus asociaciones) en un ambiente de igualdad, de transparencia, de procedimientos sencillos y de respuestas oportunas. Otra condición es que la práctica de la participación ciudadana se desarrolle dentro de unos principios éticos basados en la honestidad, solidaridad, tolerancia, crítica libre y responsabilidad. Para la concreción de los procesos de participación ciudadana se necesita un fuerte apoyo y compromiso político de las fuerzas gubernamentales en alianza con la sociedad civil organizada. Sin una convicción política firme, procesos de descentralización de poderes hacia las comunidades, autonomía de gestión política comunal, la participación y el protagonismo ciudadano será sólo una declaración de principios bien intencionados. Por otra parte, la participación ciudadana requiere del desarrollo de programas educativos

dirigidos a elevar las capacidades cívicas y participativas de los ciudadanos y ciudadanas, de las comunidades y de los sectores sociales organizados, en un marco democrático, plural y libre. Pero también y vinculado al punto anterior, el proceso participativo, exige la puesta en marcha de un proceso de capacitación y adiestramiento de los miembros de las burocracias públicas, como contraparte directa de los procesos y eventos técnicos que se derivaran de la nueva condición participativa de la administración. El Estado y sus instituciones, deberán facilitar los recursos organizativos, técnicos y tecnológicos, informativos e informáticos y los espacios físicos para el cumplimiento eficaz de los procesos de participación ciudadana.

**Peña Jumba (2015)**, Las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas son instituciones históricas, reconocidos constitucionalmente en el artículo 89° de la Constitución Política del Perú. Se componen de grupos de personas que actúan como sujetos colectivos (con un interés colectivo o comunal) cuyo origen se encuentra en los pueblos originarios o pueblos “indígenas” que poblaron por primera vez el territorio peruano. En el pasado, la institución semejante se denominaba *Ayllu*.

En la actualidad, estas Comunidades o Pueblos habitan zonas rurales y zonas urbanas (debido a la migración). Sin embargo, el origen legal de la denominación de “Comunidades Campesinas” y “Comunidades Nativas” se encuentra en aquellas comunidades que habitan la zona rural. Se identifica normalmente a las “Comunidades Campesinas” con las comunidades ubicadas en la zona rural de los Andes del Perú (en adelante también denominadas Comunidades Andinas), y a las “Comunidades Nativas”

con las comunidades ubicadas en la zona rural de la Amazonía (en adelante también denominadas Comunidades Amazónicas).

Una Comunidad Andina es diferente a una Comunidad Amazónica. La Comunidad Andina tiene una relación con la tierra para realizar actividades económicas vinculadas a la agricultura y ganadería: cada familia suele tener una parcela de terreno donde practica una agricultura para su subsistencia y desde donde normalmente obtiene forraje para su ganado que utiliza como mecanismo de ahorro e intercambio. La Comunidad Amazónica tiene una relación con la tierra para practicar la agricultura, pero sobre todo para aprovechar sus bosques y ríos: cada familia practica la agricultura de roce y quema para proveerse de determinados alimentos, pero sobre todo hace uso de los bosques y ríos para obtener sus principales alimentos (frutos, animales de caza y peces) y de recursos para su usufructo e intercambio (madera, peces). Ambas comunidades, Andinas y Amazónicas, tienen una organización social y política basada en la familia y el parentesco, y en la asamblea comunal.

Cada Comunidad Andina y Amazónica comparte historias, costumbres y conocimientos propios o locales. De ahí que contemos con una diversidad de comunidades por región y por microrregión. Existen comunidades diferentes por identidad étnica: en los Andes al menos los Quechuas y Aymaras definen una clara diferencia, pero en la Amazonía encontramos aproximadamente 67 grupos étnicos diferentes (Asháninkas, Awajun o aguaruanas, Shipibos, kandozis, Shapras, Kichuas, Shuar, entre otros). A pesar de esto, dentro de los propios grupos étnicos existen muchas diferencias por región, microrregión o inter-región. Por ejemplo, los Aymaras de la región de Puno son diferentes dependiendo si son Aymaras de Huancané o de Juli, los Quechuas de Cusco

son diferentes de los Quechuas de Huancavelica, e igual ocurre con los Awajún de Imaza, Amazonas, respecto a los Awajún de San Ignacio, Cajamarca.

## **Relación con el concepto de Pueblo Indígena o Pueblo Tribal del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, fue aprobado internacionalmente el año 1989, pero ratificada por el Perú el 2 de Febrero de 1994, entrando en vigor por disposición del mismo Convenio al año siguiente, esto es el 2 de Febrero de 1995. Este Convenio regula en forma específica el conjunto de derechos y obligaciones de las Comunidades Campesinas o Andinas, y de las Comunidades Nativas o Amazónicas. Además, dicho Convenio tiene rango constitucional, por tratar de Derechos Humanos, conforme a la cuarta disposición final y el artículo 3 de la Constitución Política del Perú.

El referido Convenio Internacional de la OIT desarrolla en forma amplia los conceptos de Pueblo Indígena y Pueblo Tribal, incluyendo en los mismos los conceptos de Comunidad Campesina o Andina, y Comunidad Nativa o Amazónica. El amplio contenido de las definiciones de dichos conceptos se encuentra regulado en el artículo 1 del Convenio:

### *Artículo 1*

“1. El presente Convenio se aplica:

- a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven

todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad [indígena] o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

La utilización del término ‘pueblos’ en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”

El párrafo 1, inciso “a”, define el concepto de Pueblo Tribal, en tanto el párrafo 1, inciso “b”, define el concepto de Pueblo Indígena. En términos generales podríamos decir que el primero, el concepto de Pueblo Tribal, coincide con el concepto de Comunidad Nativa o Amazónica, mientras el segundo, el concepto de Pueblo Indígena, coincide con el concepto de Comunidad Campesina o Andina. Sin embargo, esta diferencia es relativa. Ambos conceptos se aplican tanto para las Comunidades Amazónicas como Andinas en nuestro país. Las condiciones sociales, culturales y económicas diferentes que regula el inciso “a” las encontramos tanto en las Comunidades Andinas como Amazónicas. Ambos tienen además costumbres, tradiciones o legislación especial. Igualmente, en ambos grupos de comunidades sus poblaciones habitaban nuestro territorio desde antes de la conquista y colonización española, siendo aplicable lo regulado en el inciso “b”.

Pero un elemento adicional que sí puede establecer las diferencias de ambos grupos de comunidades es el que se refiere al elemento subjetivo destacado en el párrafo 2. La conciencia de identidad es la que define la orientación o definición de los miembros de una comunidad por lo indígena o tribal. Si una comunidad se considera “indígena”, su carácter de “Pueblo Indígena” es la que se aplica, si una comunidad se considere “tribal”, su carácter de “Pueblo Tribal” se aplica. Pero, más allá de la distinción de lo “indígena” o lo “tribal”, importa su identidad de Comunidad o Pueblo que sumado a las



referencias de costumbres y antecedentes históricos anteriores a la conquista española, no deja duda de su existencia y de la aplicación, a su favor, de las normas del Convenio y otras semejantes.

### **Existencia legal**

Dada la característica histórica de los Pueblos o las Comunidades Andinas y Amazónicas con anterioridad a la conquista y colonización española o europea, su existencia es indiscutible. Sin embargo, en esta existencia histórica es importante distinguir dos niveles: una existencia de hecho y una existencia legal.

La existencia de hecho, lleva a sostener que los Pueblos o Comunidades han existido y siguen existiendo al margen de las denominaciones y los reconocimientos constitucionales o legales. Por ejemplo, en el Sur Andino, específicamente Puno, era muy común encontrar “Parcialidades” en lugar de Comunidades. El nombre de “Parcialidades” no ha estado escrito en las Constituciones ni en las [click here](#) leyes, pero existían y cumplían el mismo rol de las Comunidades. Con el paso del tiempo, dichas Parcialidades fueron inscribiéndose como Comunidades y hoy encontramos más Comunidades que Parcialidades. Si bien hay diferencias orgánicas entre Comunidades y Parcialidades (en los primeros la autoridad máxima es el Presidente de la Comunidad, en los segundos es el Teniente Gobernador, por ejemplo), ello no debe ser una limitación para que las Parcialidades tengan beneficios –si los hubiere- semejantes a los de las Comunidades. En tal caso, podríamos decir que las Parcialidades constituyen Comunidades no reconocidas.

Igual ocurre con las denominaciones de Anexos, Caseríos, Rondas Campesinas, Centro Poblado, Estancias, entre otros, de las diferentes regiones del país. Si sus características y su funcionamiento son como los de los Comunidades, no hay ninguna limitación en considerarlos como tal, esto es Comunidades de hecho o “Comunidades no reconocidas” o “en vías de ser reconocidas”.

La existencia legal, de otro lado, significa el reconocimiento que hacen las autoridades del Estado basado en la Constitución y las leyes. En el caso del Perú, las Comunidades Andinas y Amazónicas fueron reconocidas por primera vez en la Constitución Política de 1920. A partir de dicha Constitución las autoridades del Estado estuvieron obligadas a respetar a los comuneros miembros de dichas comunidades y a promover su desarrollo a través de políticas diferenciadas.

Teniendo en cuenta ese reconocimiento cabe precisar que la existencia legal de las Comunidades Andinas y Amazónicas comprende dos niveles: el nivel de los sujetos individuales de una comunidad, y el nivel de la comunidad como tal. El primer nivel garantiza que los sujetos miembros de una comunidad tengan derechos y obligaciones individuales como todo ciudadano, al margen que sus comunidades sean o no reconocidas. El segundo nivel garantiza que la comunidad exista como sujeto colectivo, esto es que el conjunto de sus miembros se identifique con una situación especial basada en su cultura, garantizado por el mismo Estado.

El nivel de reconocimiento como sujeto colectivo comprende a su vez dos aspectos: un reconocimiento general y un reconocimiento específico. El reconocimiento general establece la existencia de la comunidad más allá de su identificación en una Resolución Administrativa o en los Registros Públicos, como anotáramos anteriormente al referirnos a las Comunidades de hecho. El reconocimiento específico de una comunidad, supone su identificación en una norma administrativa y, de ser el caso, su inscripción en los Registros respectivos.

### **Personería jurídica**

La personería jurídica es la forma específica de reconocimiento de las Comunidades Andinas y Amazónicas. La personería jurídica significa el reconocimiento formal de una persona o entidad a través de su inscripción y publicidad de formas jurídicas o

registrales. Es el medio legal que permite a la persona o entidad actuar formalmente frente a las autoridades del Estado.

En el caso de las Comunidades Andinas y Amazónicas la personería jurídica se ha dado a través de su reconocimiento por una Dirección especializada del Ministerio de Agricultura u otra entidad semejante. Una resolución administrativa reconocía a la Comunidad luego de un procedimiento donde se cumplía con determinados requisitos. Con esta resolución administrativa se podía pasar a una inscripción en los Registros Públicos. Así lo reguló el Código Civil de 1984 en su artículo 135: “Artículo 135.- Para la existencia legal de las comunidades se requiere además de la inscripción en el registros respectivo, su reconocimiento oficial.”

La norma se refiere más que a la existencia legal definida anteriormente, a la personería jurídica de las Comunidades. Para que exista esta personería jurídica es importante primero un reconocimiento oficial y posteriormente su inscripción en los Registros Públicos. El reconocimiento oficial debe tener en cuenta las características objetivas y el elemento subjetivo regulado en el Convenio 169 de la OIT, antes referidos. Esto significa que tal reconocimiento no puede estar basado en intereses políticos o económicos de las autoridades del Estado. El procedimiento en los Registros Públicos, de otro lado, tampoco puede ser un obstáculo para ese reconocimiento. No se puede exigir requisitos que superen el de otras personas jurídicas, como el de las asociaciones civiles, correspondiendo otorgar las mayores facilidades a las Comunidades para que se integren a las actividades de la sociedad en general.

Cabe señalar que en años recientes se viene realizando un registro especial de las Comunidades Campesinas y Nativas a través del Ministerio de Cultura y, en particular, por el Viceministerio de Interculturalidad. El objetivo de esta inscripción está relacionado con el Derecho de la Consulta Previa, buscándose identificar a las

Comunidades como organizaciones representativas en caso de conflictos por actividades de inversión en sus territorios.

Las Comunidades Campesinas y las Comunidades Nativas pre-existen a un reconocimiento formal del Estado. Si bien su reconocimiento constitucional data de 1920, su existencia se remite a periodos históricos anteriores y, hoy, a una situación de hecho. Esto último hace posible que aquellas organizaciones rurales semejantes que conocemos como Parcialidades, Anexos, Caseríos, Rondas Campesinas o Centros Poblados, se incluyan dentro del reconocimiento de las Comunidades mencionadas, y dentro del propio concepto internacional de Pueblos Indígenas o Tribales conforme al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por estas mismas razones, es posible destacar en las Comunidades Campesinas y Nativas una existencia legal especial y una personería jurídica específica no sujeta a arbitrariedad.

Las organizaciones campesinas, también llamadas organizaciones locales, comunitarias, rurales o populares son agrupaciones de base, formales o informales, voluntarias, democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros. Independientemente de su situación jurídica o grado de formalización se caracterizan por ser grupos de personas que tienen por lo menos un objetivo común. Actúan conjuntamente ante las autoridades locales asociadas a la idea del desarrollo “de abajo hacia arriba” y constituyen mecanismos para la obtención de créditos, insumos, capacitación y otros servicios promoviendo el bienestar de sus miembros.

Los pequeños agricultores, trabajadores rurales, campesinos sin tierra, y otros grupos desventajados de la población rural no tienen poder de negociación suficiente para

lograr que sus pedidos sean atendidos. De ahí la importancia de agruparse y aunar esfuerzos para formular ante las autoridades demandas que representen los intereses de la totalidad de sus miembros.

**FAO (2015)**, (Organización de las Naciones Unidas), en América Latina existe una rica experiencia en organizaciones sociales y de desarrollo comunitario, con caracteres que les han permitido persistir a través del tiempo y a pesar de la marginación que han soportado. Esos caracteres son, entre otros, la homogeneidad étnica y cultural, el trabajo en común, la ayuda mutua y el empleo de tecnologías vernáculas.

Las comunidades campesinas, difieren según sus características culturales, ecológicas, evolución histórica, etc., pero todas se caracterizan por tener relaciones de producción basadas en el trabajo familiar o bajo formas colectivas entre los comuneros. Producen sus alimentos básicos con sistemas ancestrales y escasa dotación de recursos, siendo los focos donde se concentra la extrema pobreza.

Las organizaciones comunitarias de base actúan como intermediarias entre los agricultores de escasos recursos y las instituciones de investigación y extensión externas. Muchas de ellas se agrupan en federaciones u organizaciones de segundo grado. Como continuidad a las actividades de intermediación, las federaciones adaptan y difunden tecnología en programas que ellas mismas controlan y administran y constituyen un grupo de presión hacia el sector público y las ONG's agrícolas para orientar su actuación a las necesidades de las familias rurales pobres.

**FAO. (2015)**, las comunidades campesinas en **Bolivia** son el modelo de organización que mejor se identifica con la realidad cultural (aymará, quechua, guaraní) del país.

En **Ecuador** la comuna es la forma organizativa histórica principal, legitimada por el Estado, que la ubica en el último nivel de la división político-administrativa. Está

formada por un grupo social relacionado por lazos familiares y culturales comunes que habitan un espacio físico determinado y tienen una división de trabajo comunitario. De las 1859 comunas registradas con cerca de 700.000 habitantes el 80% se hallan en la Sierra (39). Hay Federaciones de pueblos indígenas de la Sierra y de las Nacionalidades Amazónicas. En Chimborazo, por ejemplo, las organizaciones de comunidades de habla quechua se agrupan constituyendo federaciones provinciales de comunidades indígenas (UOCACI y AOCACH cuentan respectivamente con 29 y 9 organizaciones de base). Otra organización en el mismo departamento, UNIDAD, construyó una red de organizaciones comunitarias de habla quechua y ayudó a crear una federación de comunidades indígenas. En respuesta a la debilidad de los servicios oficiales las federaciones, con el apoyo de ONG's nacionales e internacionales, iniciaron sus propios programas de investigación y extensión. Como estrategia importante capacitan indígenas para que actúen luego en sus comunidades como agentes de extensión.

Las estructuras de las organizaciones indígenas de **Guatemala** se basan en general en relaciones interfamiliares de producción, trabajo y distribución integrándose formas de propiedad colectiva e individual.

En **Perú** la mayor parte del campesinado está organizado en comunidades campesinas, que tienen su origen en las culturas preincaicas. Existen aproximadamente 7599 comunas que controlan el 15% del territorio (la mayor parte en la Sierra) y cuentan con el 20% de la población nacional. No obstante fueron las que resultaron menos beneficiadas del proceso de reforma agraria. Son organismos de interés público, con personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan cierto territorio ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales que se expresan en la propiedad comunitaria de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales.

En la **República Dominicana** hay asociaciones autónomas y flexibles que nuclean a campesinos sin tierra y pequeños agricultores. Se integran en forma horizontal, mediante órganos intercomunales y en forma vertical, mediante federaciones y confederaciones.

No obstante los graves problemas que las aquejan las comunidades constituyen en la actualidad las organizaciones productivas más importantes en ciertas regiones (tribus y comunidades indígenas andinas, de la cuenca amazónica y de Centroamérica). Los aymarás en Bolivia, los distintos grupos de mayas de Guatemala, el ejido mexicano, la organización Ameridian de los quechuas en Perú, confirman el hecho de que el pobre puede ser partícipe en el desarrollo.

**Arpasi Velásquez, P. (2005)**, las comunidades campesinas y nativas tienen tutela constitucional desde el año 1920, la que se ha repetido en las constituciones de 1933, 1979 y 1993. En esta última, sin embargo, hubo cambios sustanciales en el tratamiento relativo a la protección de sus tierras, el cual colisiona, en buena medida, con parte de la legislación que es en realidad una legislación previa a la Constitución de 1993, e incluso previa a la Constitución de 1979.

En concreto, seis serían los puntos centrales que habría que atender en lo relacionado a una revisión de la legislación comunal.

El primer punto, tal vez lo más conflictivo, tiene que ver con la definición de los recursos naturales existentes en las tierras comunales. Digo tierras sabiendo que hay una polémica sobre si debemos hablar de tierras comunales o territorio comunal.

En realidad, desde la Constitución de 1920 el Estado peruano reconoce la existencia y protege las tierras de las comunidades campesinas. No habla de los recursos existentes dentro de sus tierras o territorios.

La ley que de alguna manera intentó tratar el tema de los recursos naturales dentro de las comunidades es la Ley General de Comunidades Campesinas, en su artículo 15.º; sin embargo, la forma como lo reguló termina en la práctica siendo un juego de palabras, sin brindar ninguna preferencia a las comunidades campesinas para el aprovechamiento de sus recursos.

Más adelante, y ya en forma aislada, en una serie de normas de rango legal y reglamentario se habla de preferencia de comunidades campesinas y nativas para el aprovechamiento de recursos dentro de las tierras o territorio comunal; pero, insisto, esto se hace de manera dispersa y al mismo tiempo de manera limitada, sobre todo pensando en el uso, y más limitadamente todavía, en el aprovechamiento de dichos recursos.

Bueno, ahí hay un tema de fondo que tiene que ver con el sistema legislativo, tanto peruano como de la mayor parte de los países latinoamericanos, relacionado con la concepción del dominio del Estado de todos los recursos existentes en la tierra y, sobre todo, en el subsuelo. Esto es lo que se denomina el sistema dominalista, que heredamos de la colonia. Cambiar este sistema por el que se aplica en otros países, que es el llamado sistema fundiario, realmente lo percibimos bastante complicado. Pese a ello creo que se puede avanzar, siempre dentro del sistema dominalista, en establecer algún tipo de preferencias, pero efectivas, prácticas, a favor de las comunidades campesinas y nativas para aprovechar sus recursos.



El segundo punto tiene que ver con el aprovechamiento de los recursos naturales ya no por las comunidades sino por terceros, básicamente por empresas. Y ahí, en virtud precisamente de este sistema dominalista que tenemos en el país, lo común es que empresas extractivas, mineras, forestales, etcétera, aprovechen los recursos de las comunidades campesinas y nativas.

Sobre este aspecto conviene recordar la vigencia en nuestro país del Convenio N.º 169 de la OIT, ratificado por nuestro Congreso hace más de diez años. Allí, entre otras obligaciones, se establece que el Estado debe regular los mecanismos que permitan consultar a las comunidades y pueblos indígenas respecto del aprovechamiento de los recursos existentes en tierras comunales. En nuestro país no hay regulación de este mecanismo de consulta.

En otros países, sobre todo en Colombia y en Panamá, se ha avanzado en regular este mecanismo de consulta y creo que sería conveniente revisar la posibilidad de establecer y regular un mecanismo de consulta a las poblaciones de las comunidades campesinas y nativas, y no solamente de consulta sino, al mismo tiempo, respecto del aprovechamiento de los beneficios que se pueden obtener del uso de los recursos naturales.

Un tercer aspecto sumamente importante es el que tiene que ver con la falta de limitación y formalización de la propiedad de las comunidades campesinas y nativas. Como decía, desde 1920 se protege la propiedad comunal en el caso de las comunidades campesinas. Hay incluso, una ley especial del año 1987 para sanear su deslinde y titulación, que desgraciadamente no avanzó más por falta de recursos. En el caso de las comunidades nativas hay normas en los últimos años que señalan la necesidad y el compromiso del Estado de sanear la titulación, pero más allá de algunos avances hay un

grave problema por atender por parte del Estado.

Aquí es necesario llamar la atención respecto del tratamiento que hace el Estado a la titulación de las tierras comunales, en particular en el caso de las comunidades campesinas. Una ley específica reconoce a las tierras originarias, tierras adjudicadas por reforma agraria y adquirida por otro título. Normalmente el organismo del Estado que se encarga de la titulación comunal, que es el Proyecto Especial de Titulación de Tierras, cuando informa de avances de la cifra de titulación de comunidades se refiere tan solo a las tierras originarias, por lo tanto va dejando una cantidad de tierras y de problemas sin resolver.

Y el último tema vinculado a la falta de formalización de la propiedad comunal tiene que ver con la vigencia de una ley en muchos aspectos inconstitucional, que es la Ley de Titulación de Comunidades Campesinas de la Costa, solamente referida a las comunidades de la costa. Esta ley en realidad lo que hace es favorecer la propiedad privada de tierras comunales. Ley sin reglamento pero vigente desde hace muchos años en el país.

Un cuarto aspecto tiene que ver con las tierras eriazas. Éstas, de acuerdo a nuestra legislación, son las que no se pueden aprovechar por exceso o por falta de agua. En el caso de las comunidades campesinas hay una cantidad significativa de tierras eriazas en su poder.

Estadísticamente, la principal dueña de tierras agrícolas en el país son las comunidades campesinas; pero un porcentaje muy alto de estas tierras son tierras eriazas. Desde principios del siglo XX se estableció que todas las tierras eriazas son del Estado y la única excepción son las tierras de las comunidades campesinas. Pues bien, aunque en

los últimos años se han producido algunas modificaciones en la legislación y en la práctica, lo que está vigente es la norma que establece que todas las tierras eriazas son del Estado.

Una última norma relacionada con el proceso de regionalización invierte la figura y señala que son del Estado todas las tierras eriazas salvo aquellas cuyos propietarios tienen sus títulos y además los tienen inscritos, con lo cual en la práctica se está produciendo una vulneración del derecho a las comunidades al desconocerse lo contenido en el artículo 1.º de la Ley de Deslinde y Titulación del Territorio Comunal.

Los dos últimos aspectos son aspectos generales que atañen a las comunidades campesinas y nativas. Uno de ellos, que vendría a ser el quinto, es la ausencia de un régimen promocional en el país. En este caso, la Ley de Comunidades Campesinas trae un apartado relacionado con normas promocionales, pero éstas son sobre todo normas de carácter tributario que por las características de la tributación agraria en el país tienen poca aplicación para las comunidades campesinas que se encuentran inafectas o exoneradas en algunos casos.

De lo que se trata fundamentalmente, al hacer la revisión de la legislación sobre comunidades, es definir y aplicar mecanismos adecuados de promoción efectiva para el desarrollo de las comunidades campesinas; es decir, encontrar mecanismos que promuevan una dinámica empresarial o dinámica económica en general que permita que estas organizaciones sociales puedan desarrollarse de manera autónoma pero al mismo tiempo de manera sostenible.

Y por último, el sexto aspecto es la ausencia de un órgano en el Estado encargado de la promoción de las comunidades campesinas y nativas. Hasta el año 1992 existía en el

Ministerio de Agricultura una Dirección General de Comunidades Campesinas y Nativas. Posteriores modificaciones hicieron que esta dirección desapareciera. Posteriormente, con la creación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano se creó una Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas, pero actualmente al desaparecer ésta, no hay ningún órgano del Estado encargado de la promoción de estas organizaciones, pese a su múltiple importancia: social, económica y en términos de lo que son los valores culturales de las comunidades.

## **2.2. Bases teóricas-científicas**

### **Empresa Comunal**

Son organizaciones socio-productivas, constituidas en instancias del Poder Popular, que promueven, desarrollan y comercializan bienes y servicios integrados a la explotación de recursos naturales, mineros, agropecuarios, pesquero, servicios múltiples, atractivos y productos turísticos sustentables (naturales, históricos, culturales, populares, etc. a través de la prestación directa de los mismos o por intermedio de alianzas con organizaciones socio-productivas y otros prestadores de servicios. Así pues, brindan los servicios que ha desarrollado e involucran a organizaciones socio productivo y prestador de servicios para ofrecer los que no ha desarrollado o consolidado.

Ley No. 24656, en el Título I, Disposiciones Generales en el Artículo 1.- Declárese de necesidad nacional e interés social y cultural el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas. El Estado las reconoce como instituciones democráticas fundamentales, autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo, dentro de los marcos de la Constitución, la presente ley y disposiciones conexas. En el mismo Artículo Inciso c) Promueve la organización y funcionamiento de las empresas comunales, multinacionales y otras formas asociativas libremente constituidas por la Comunidad.

Por otro lado según el Decreto Supremo No.004-92 TR de Febrero 20 de 1992. Reglamento del título VII –Régimen Económico de la ley general de las Comunidades campesinas. Los Artículos 164, 165 y 166 fueron derogados por el artículo 16 del Decreto Supremo 0045 de 1993 AG de Diciembre 30 de 1993.

**TÍTULO VIII DE LAS EMPRESAS COMUNALES CAPÍTULO I NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA COMUNAL Artículo 96°.-** Las Comunidades Campesinas podrán organizar y administrar sus actividades económicas en forma empresarial, empleando su propia denominación o bien usando el término Empresa Comunal o cualquier otra denominación compatible con la naturaleza de la autogestión comunal.

**Artículo 97°.-** Las unidades productivas de bienes y/o servicios generadas con la denominación de “Empresas Comunales” u otro término que aluda a la autogestión comunal, se rigen por las siguientes normas:

- a) El acto constitutivo se inscribe en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos en la misma ficha en que se halla inscrita la Comunidad Campesina que le da origen;
- b) Son organizadas por la Comunidad Campesina considerada como globalidad, por un Anexo reconocido por la Asamblea General de la Comunidad, o por sectores amplios de comuneros de menores recursos económicos promovidos por la Comunidad;

- c) El capital de riesgo aportado a la empresa responde por las obligaciones contraídas en su nombre, en consecuencia, la Comunidad Campesina no está obligada a satisfacer sus deudas (sic);
- d) Son administradas por la Directiva Comunal, Junta de Administración Local del Anexo, Comité Especializado u otro Órgano de Administración que expresamente se establezca en el Reglamento Interno de la Empresa, dependiente de la Asamblea General de la Comunidad o su homólogo tratándose de empresas comunales de Anexos;
- e) Son representadas por la persona que preside el Órgano de Administración, con las facultades que señalan los artículos 3 y 4 del Código de Procedimientos Civiles; y
- f) Desarrollan cualquier actividad económica, principalmente la producción de alimentos y aquellas que generan empleo, y/o contribuyen a potenciar la producción y economías de las unidades familiares.

**Artículo 98°.-** La Empresa Comunal se constituye por acuerdo de la Asamblea General de la Comunidad Campesina. La sola presentación del Acta de Constitución de la Empresa, certificada por Notario o Juez de Paz, será suficiente para su inscripción registral. En mérito a esta inscripción el Órgano competente de la Administración Tributaria, extenderá a la Empresa, la respectiva Libreta Tributaria.

**Artículo 99°.-** El Acta de Constitución de la Empresa Comunal contendrá:

- a) El nombre, domicilio e inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Comunidad Campesina que le da origen;

- b) La denominación de la Empresa Comunal, de manera que permita individualizarla y diferenciarla de otras empresas;
- c) El objeto, indicando clara y precisamente el giro o actividad económica principal que habrá de desarrollar;
- d) El domicilio de la Empresa, en caso que se establezca en lugar distinto al de la Comunidad;
- e) El monto del capital de riesgo aportado a la Empresa, indicando los bienes que lo constituyen y su valoración; y
- f) El Reglamento Interno de la Empresa.

## **CAPÍTULO II RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA EMPRESA COMUNAL**

**Artículo 100°.-** El capital de riesgo de la Empresa Comunal se forma con los aportes en trabajo, dinero o bienes muebles que efectúe la Comunidad Campesina, Anexos de ella o sus miembros componentes. La tierra y los inmuebles se excluyen expresamente. Dichos aportes constarán en un inventario detallado y valorizado, con las firmas del Presidente, Tesorero y Fiscal de la Directiva Comunal o sus homólogos tratándose de Empresas de Anexo.

**Artículo 101°.-** El Capital de la Empresa Comunal puede aumentar o disminuir, el registro de dichos cambios exigirá acuerdo de la Asamblea General. Dichas variaciones se inscribirán en los Registros Públicos, a la sola certificación de la copia certificada del Acta en que conste el respectivo acuerdo.

**Artículo 102°.-** Las ganancias netas que arroje el balance anual de resultados de la Empresa serán distribuidas, en los porcentajes que se establezca en el Reglamento Interno de la Empresa, teniendo en cuenta a los siguientes beneficiarios:

- a) Los comuneros, con el fin de retribuirles, según usos y costumbres de cada Comunidad campesina, su participación en la Empresa;
- b) La propia empresa, con el fin de ser destinada a inversiones en activo fijo o capital de trabajo o reserva general para cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Empresa Comunal;
- c) La Comunidad y/o el Anexo, con el fin de financiar nuevas empresas, obras o servicios de carácter comunal.

**Fe Cali (2014)**, Las comunidades campesinas se han organizado de diferentes maneras para la explotación de sus recursos, a través de la misma organización campesina. Es decir, “siempre han tenido formas de explotación de sus propios recursos como alternativa que permite formar rentas que aseguren bases económicas de su vigencia institucional, al margen de sus contradicciones internas” (Cáceres: 1986: 40). En varios casos, estas formas de organización fueron promovidas desde el Estado como las granjas comunales, que en Pasco fueron muy populares, y las cooperativas comunales cuya constitución oficial se dio en 1946 con la creación de la Dirección General de Asuntos Indígenas. Posteriormente esta forma de organización se consolidó con la Ley 15037 de Reforma Agraria y la Ley General de Cooperativas No. 15260 promulgada en 1964, siendo ambas orientadas a promocionar esta forma organizativa en el centro del país como medio para promocionar las actividades pecuarias (Cáceres: 1986: 40-41). Las empresas comunales, han sido poco estudiadas. Siguiendo a Cáceres, desde la década del 70 viene



promoviéndose en las comunidades campesinas una nueva forma denominada empresa comunal y que ha sido oficializada en la Constitución de 1979 (Cáceres: 1986: 42). En la misma línea, Eguren afirma que las empresas comunales son la continuación de las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) creadas en la Reforma Agraria de 1969. Las define como “nuevas estructuras agrarias” con una existencia más aparente que real (Eguren: 1988:198). En otras palabras, formas de organización promovidas estatalmente pero que no son muy importantes ni están teniendo el éxito esperado. No obstante, volviendo a Cáceres, es importante destacar que, a mediados de los años 80, 60 comunidades campesinas del universo de 1568 tenían alguna forma de actividad empresarial. De éstas, el 30% se encontraban ubicadas en el departamento de Pasco. Es decir, a pesar de no ser tan relevante en el panorama nacional, la concentración en la región pasqueña nos muestra que su desarrollo ha sido distinto. En este sentido, es fundamental lo señalado por Laos: “un aspecto significativo para la constitución y mantención de las empresas ha sido la cohesión interna que han tenido, lograda por una vida comunal muy intensa en defensa de sus territorios, éxitos colectivos, una confianza colectiva religiosa [...] incluso 151 Comunidad campesina y empresa comunal más allá de la eficiencia técnica del proyecto o sus recursos” (Laos: 1998: 12). Asimismo, la actividad empresarial en el marco comunal es exitosa siempre y cuando no involucre la actividad agrícola de los comuneros, existe como una especie de complementariedad a la producción parcelaria familiar. También se puede decir que existe la autopercepción de que mantienen dificultades para la gestión y el conocimiento de las lógicas del mercado (Laos: 1998: 13). Esta revisión de algunos trabajos realizados nos muestra algunos puntos que vale sistematizar: 1. Las comunidades campesinas se han organizado internamente para el manejo de sus recursos naturales. 2. Estas formas organizativas han sido diversas. Las que hemos mencionado además han sido producto de una política estatal de promoción de desarrollo en el campo (cooperativas y empresas comunales). 3. Las empresas comunales son las más recientes y son vistas como una opción de desarrollo.

Sin embargo, la aproximación de dos autores nos muestra que las empresas comunales como forma de organización han necesitado un periodo para consolidarse y que incluso, a pesar del tiempo, sus miembros consideran no tener las herramientas para gestionarlas adecuadamente. 4. El éxito o el fracaso de la empresa comunal va a estar unido a las características de organización comunal.

### **Planificación en la Explotación de Agregados**

Es fundamental e indispensable los materiales de construcción como los agregados que se emplean en la industria de la construcción, como es el hormigón arena segunda, arena para asentar o shocrette, debido a que forman gran parte del volumen final del mismo y si estos son de buena calidad entonces darán lugar a hormigones o los diferentes agregados a tener una resistencia estable, durables y económicos. Esta investigación se desarrolla con la finalidad de planificar y distinguir el comportamiento de los diferentes agregados que se utilizan en las obras civiles de la ciudad de Provincia de Pasco y su entorno.

La planificación es inherente al ser humano, algunos planifican con mayor detalle que otros y a través del tiempo se han empleado una serie de conocimientos, procesos, herramientas y técnicas para asegurar el éxito de un proyecto, “al igual que en otras profesiones, como la abogacía, la medicina y las ciencias económicas, el conocimiento contenido en esta norma evolucionó a partir de las buenas prácticas reconocidas por profesionales dedicados a la dirección de proyectos, quienes contribuyeron a su desarrollo, es decir que mediante el ensayo y el error de estas prácticas se recopilan una serie de fundamentos teóricos que aumenta la posibilidad del éxito de una labor, esto no quiere decir que serán las únicas y que necesariamente tendrán validez en todos los campos que se ejecuten, de acuerdo al PMI (Project Management Institute), “Las pautas

para los procesos herramientas y técnicas para la dirección de proyectos sirve de guía a los profesionales en la dirección de proyecto y planeamiento”.

El planeamiento, se evalúa los recursos que se utilizará, el periodo que durará la ejecución del proyecto y las posibles restricciones que puedan generar algún retraso o dificultad que pueda aumentar el periodo de la ejecución del proyecto o variaciones en el presupuesto.

**(Rodriguez, 2001)**, La ejecución y seguimiento, se comienza con los trabajos programados en el planeamiento, conforme se genera restricciones estas se levantarán conjuntamente con la supervisión para no generar retrasos y cumplir el plazo así como los costos establecidos en el expediente técnico.

El planeamiento, es el proceso siguiente al inicio donde ya se determinaron las necesidades, en esta etapa podemos determinar los recursos, establecer tiempos de ejecución, y designar los equipos de trabajo que apoyarán la producción para minimizar las dificultades y restricciones.

El planeamiento estratégico plantea un trabajo a futuro donde los resultados se verán reflejados en el tiempo lejano, dependiendo la magnitud del proyecto. El planeamiento táctico es más detallado y da sustento al planeamiento estratégico esto implica que especifica el periodo de ejecución, especifica el nivel de dirección, determina los alcances, propósitos y metas, esto aplica al proyecto en general o a áreas específicas como las de apoyo a la producción.

**(Rodriguez, 2001)**, El planeamiento operativo es al corto plazo y son utilizadas como herramientas para el adecuado seguimiento de lo que se planea en lo estratégico, esto asegura día a día, el cumplimiento de las metas, este cumplimiento dependerá de las técnicas donde se puedan controlar los recursos y los avances, para esto se cuenta con una serie de programas y métodos como los son el Excel, Project, Look Ahead y primavera.

El planeamiento de contingencia, como su nombre lo dice, especifica o detalla las labores que deberemos realizar para tomar acciones correctivas en caso no se esté cumpliendo los objetivos programados.

## **Control**

**(Robbins, 1996)**, el control puede definirse como “el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa” (p.654).

**(Stoner, 1996)**, “El control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas” (p.610)

**(Melinkoff, 1990)**, el control “Consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos... Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición”. (p.62).

El control se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los subordinados para asegurar que los objetivos y planes de la organización se están llevando a cabo.

De aquí puede deducirse la gran importancia que tiene el control, pues es solo a través de esta función que lograremos precisar si lo realizado se ajusta a lo planeado y en caso de existir desviaciones, identificar los responsables y corregir dichos errores.

Sin embargo es conveniente recordar que no debe existir solo el control a posteriori, sino que, al igual que el planteamiento, debe ser, por lo menos en parte, una labor de previsión. En este caso se puede estudiar el pasado para determinar lo que ha ocurrido y porque los estándares no han sido alcanzados; de esta manera se puede adoptar las medidas necesarias para que en el futuro no se cometan los errores del pasado.

### 2.3. Definición de términos básicos

**SISTEMA DE CONTROL,** Conjunto de elementos, principios, procesos, procedimientos y técnicas de control enlazados entre sí, con el objeto de evaluar la gestión y contribuir a su eficiencia y eficacia.

**CONTROL INTERNO,** Proceso efectuado por los órganos directivos y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

**ORGANIZACION,** Está constituida por la estructura orgánica; las líneas de, responsabilidad y coordinación; la división de labores, asignación de responsabilidad y otros aspectos.

**OBJETIVOS,** Son los medios de referencia que utiliza el control para evaluar la gestión institucional.

**PROCESO DE CONTROL,** Son las etapas que comprende el control. Cada etapa tiene su propia metodología, sus técnicas, acciones y procedimientos. Comprende la planeación, organización dirección, coordinación e integración, ejecución e informes.

**DESARROLLO,** El concepto de desarrollo asumido para las ciudades actuales en cuanto corresponde a las exigencias de una planificación social/ económica y urbanística, debe/ en este sentido, adoptar una visión holística del habitat urbano, abordando el desarrollo no sólo en variables del crecimiento del producto interno bruto de la expansión de la ciudad y en los últimos años de propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población sino que sumado a ello considere la cultura la concepción política de los ciudadanos, la educación - en medio de unas sociedades del conocimiento las estrategias de la convivencia ciudadana y la negociación pacífica de los conflictos los modos de ocupación y apropiación del espacio urbano y el fortalecimiento de la sociedad civil, como elementos inherentes al desarrollo.

**DESARROLLO SOSTENIBLE,** satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Es lograr la sostenibilidad respecto al entorno ambiental, la salud y el bienestar integral de la gente y las comunidades. Del amplio espectro de temas que comprende la dimensión social y ambiental del Desarrollo Sostenible.

**EMPRESA COMUNAL.** Son las organizaciones sociales con personería jurídica, que se integra a la producción de bienes y servicios en beneficio de toda su comunidad, permitiendo el desarrollo socioeconómico y cultural.

**ESTÁNDAR DE VIDA,** Concepto normativo que se refiere a niveles mínimos de satisfacción de necesidades, respecto a los que se califica a la población bajo estudio.

**EDUCACIÓN,** La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.).

**EQUILIBRIO ECOLÓGICO,** Es el resultado de la interacción de los diferentes factores del ambiente, que hacen que el ecosistema se mantenga con cierto grado de estabilidad dinámica. La relación entre los individuos y su medio ambiente determinan la existencia de un equilibrio ecológico indispensable para la vida de todas las especies, tanto animales como vegetales.

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL,** Consiste en realizar debates y espacios de planificación territorial participativa, para establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a impulsar las potencialidades y disminuir las debilidades de las comunidades.

**POBREZA,** Es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

**SALUD,** La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

**EDUCACION**, Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis General**

La planificación en la explotación de agregados es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.

### **2.4.2. Hipótesis Específicos**

- La planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

## **2.5. Identificación de Variables**

V.I. Planificación en la Explotación de Agregados

V.D. Proyectos de Desarrollo Socioeconómico

## 2.6. Operacionalización de variables e indicadores

VARIABLES	INDICADORES
<b>X: Planificación en la Explotación de Agregados</b>	X <sub>1</sub> : Organización
	X <sub>2</sub> : Planificación
	X <sub>3</sub> : Control
	X <sub>4</sub> : Evaluación
	X <sub>5</sub> : Producción
	X <sub>6</sub> : Comercialización
<b>Y: Proyectos de Desarrollo Socioeconómico</b>	Y <sub>1</sub> : Servicios Básicos
	Y <sub>2</sub> : Educación
	Y <sub>3</sub> : Salud
	Y <sub>4</sub> : Transportes
	Y <sub>5</sub> : Infraestructura



## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación que se utilizó es la descriptiva y explicativa, ya que se describirá y explicará los hechos y fenómenos de la planificación en la explotación de canteras y su influencia en el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Campesina de Cochamarca en el Distrito de Vicco.

#### **3.2. Métodos de investigación**

**El Método Observación.** Para describir la información observada y luego explicar con el método analítico las causas y efectos del fenómeno en estudio.

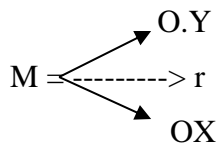
**El Método Deductivo.** Para descubrir, analizar, explicar y sistematizar los resultados que se obtendrán, para hacer generalizaciones del problema, para la interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

**El Método Estadístico.** Para su agrupación y tabulación de datos, para resumir la información a través de tablas, gráficos y en forma escrita, con lo cual se estructurarán las conclusiones y sugerencias.

#### **3.3. Diseño de investigación**

Corresponde al diseño Ex Post Facto de tipo correlacional donde se toma una muestra M para relacionar las variables:

M = O.Y (f) O.X



**Dónde:**

M = Es la muestra

O = Observación

r = Relación entre las variables

Y = Proyectos de Desarrollo Socioeconómico

X = Planificación en la Explotación de Agregados

**3.4. Población y muestra**

**Población**

La población para la presente investigación estará constituida por los 242 comuneros de la Comunidad Campesina de Cochamarca, 01 empresa comunal y 20 empresas privadas.

**Muestra**

La muestra es de tipo probabilística extraída de la población mediante la fórmula especificada abajo y corresponde a 148 muestras, que se aplicará los instrumentos de encuesta en la investigación.

El tamaño de muestra fue calculado a partir de la población con un margen de error de 5%, la distribución estándar de 1.95, la tasa de acierto y fracaso será de 0.5; para el cual se utilizará la siguiente fórmula: Probabilístico.

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

**Dónde:**

N = Población

n = Muestra

Z = Distribución Estándar

E = Margen o probabilidad de error

p = Tasa de acierto o éxito

q = Tasa de fracaso o error

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La presente investigación aplicó el instrumento:

Encuestas – Cuestionarios para aplicar este instrumento para datos primarios tanto para los comuneros y empresarios.

### **3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

El proceso de recolección de datos, se hizo en el Centro Poblado de Cochamarca donde se aplicó las encuestas a los comuneros identificados en el lugar.

Los datos cualitativos y cuantitativos fueron procesados y analizados por medios electrónicos, a través de los programas Word, Excel y SPSS.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

#### **4.1. Tratamiento de Resultados e Interpretación**

El trabajo de campo y recolección de datos se realizó en la Comunidad Campesina de Cochamarca en el distrito de Vicco en Pasco de la siguiente manera: primero se ha diseñado la encuesta, segundo se ha realizado la encuesta con los comuneros y empleados de la Comunidad de acuerdo a la muestra, tercero se ha llevado a cabo el procesamiento estadístico para obtener los resultados, el cual incluye la interpretación.

El tratamiento estadístico fue con las tablas de frecuencia y sus respectivos gráficos dado al tipo de datos. Después de aplicar las encuestas se realizó la prueba de hipótesis, el contraste y verificar la relación de las variables de estudio y con las dimensiones que está en la operacionalización de variables.

#### **4.2. Presentación de Resultados**

A continuación, presento los resultados obtenidos de la investigación en tablas de frecuencia y sus respectivos gráficos e interpretaciones de cada una de ellas, incluida la información de los dos instrumentos señalados en el estudio.

**Tabla No. 01**

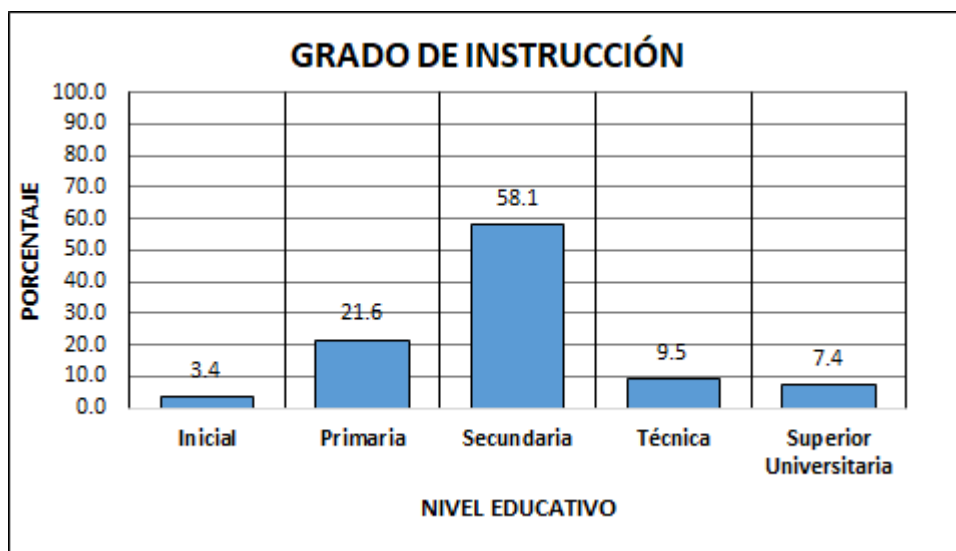
**Grado de Instrucción**

*¿Cuál es el grado de instrucción que tiene Ud.?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inicial	5	3.4	3.4	3.4
	Primaria	32	21.6	21.6	25.0
	Secundaria	86	58.1	58.1	83.1
	Técnica	14	9.5	9.5	92.6
	Superior Universitaria	11	7.4	7.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 01**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 58.1% de comuneros encuestados afirman que tienen el nivel de instrucción secundaria, el 21.6% dice que su nivel es primaria, el 9.5% afirma que tiene el grado de instrucción técnica, el 7.4% dice que tiene superior universitaria y el 3.4% dice solo tener el nivel inicial en su grado de instrucción.

**Tabla No. 02**

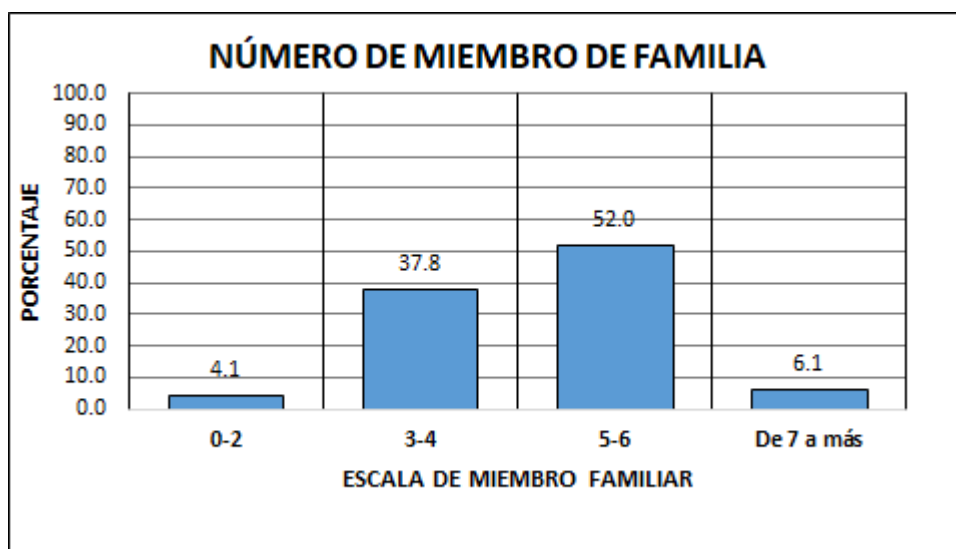
**Número de Miembro Familiar**

*¿Cuál es el número de miembros de su familia?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0-2	6	4.1	4.1	4.1
	3-4	56	37.8	37.8	41.9
	5-6	77	52.0	52.0	93.9
	De 7 a más	9	6.1	6.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 02**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 52% de comuneros encuestados afirman que constituyen entre 5 y 6 miembros en su familia, el 37.8% dice tener entre 3 y 4 miembros en su familia, el 6.1% afirma tener más de 7 miembros en su familia y el 4.1% dice tener entre 1 y 2 miembros en su familia.

**Tabla No. 03**

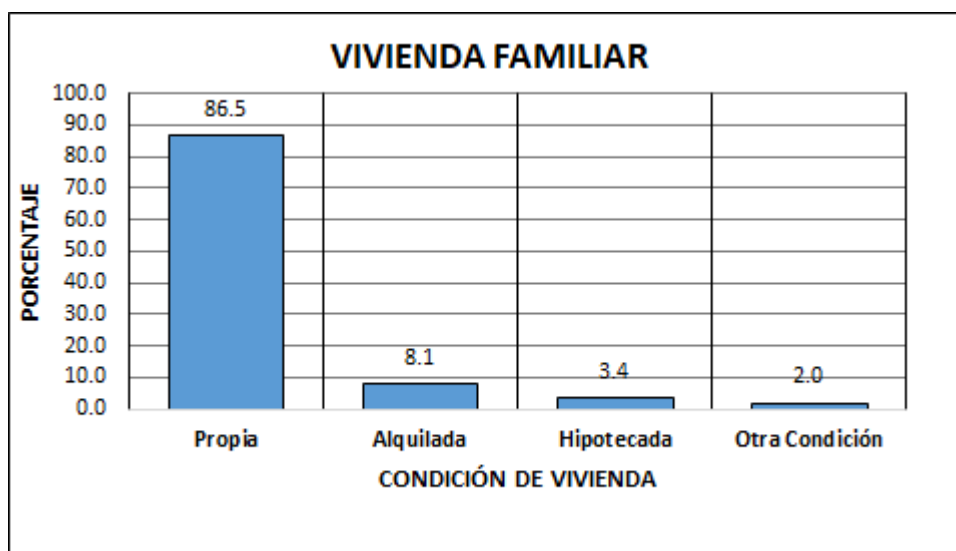
**Vivienda Familiar**

*La casa donde vive Ud. Y su familia es:*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Propia	128	86.5	86.5	86.5
	Alquilada	12	8.1	8.1	94.6
	Hipotecada	5	3.4	3.4	98.0
	Otra Condición	3	2.0	2.0	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 03**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 86.5% de comuneros encuestados afirman que la condición de vivienda es propia, el 8.1% dice que es alquilada, el 3.4% afirma que es hipotecada y el 2% afirma que tiene otra forma de condición de vivienda, a lo que se investigó que viven como cuidadores.

**Tabla No. 04**

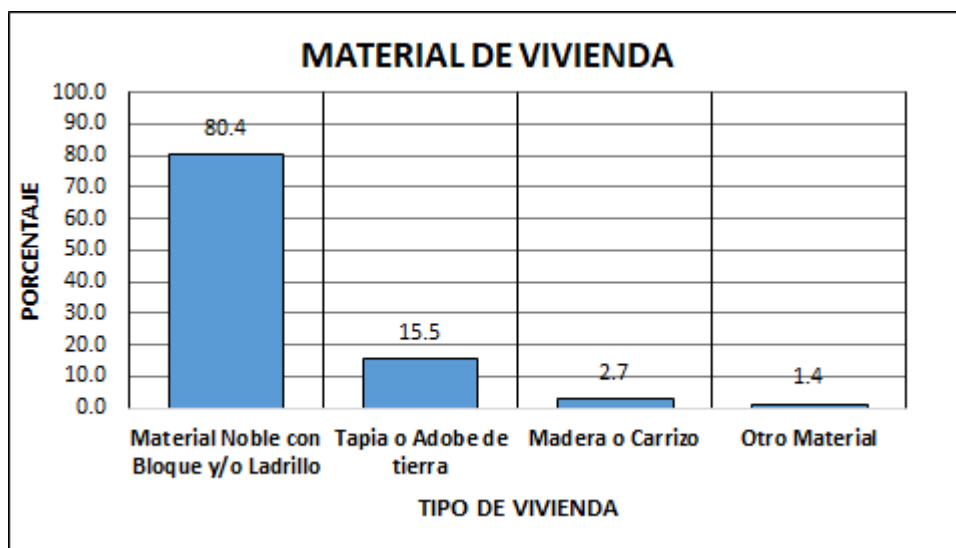
**Material de Vivienda**

*¿De qué material es la casa donde vive Ud.?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Material Noble con Bloque y/o Ladrillo	119	80.4	80.4	80.4
	Tapia o Adobe de tierra	23	15.5	15.5	95.9
	Madera o Carrizo	4	2.7	2.7	98.6
	Otro Material	2	1.4	1.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 04**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 80.4% de comuneros encuestados afirman que el tipo de vivienda es de material noble mayormente de bloque (King Kong) y ladrillo rojo pandereta, el 15.5% dice que es de tipo tapia o adobe de tierra, el 2.7% afirma que es prefabricada de madera y el 1.4% afirma que es de otro material, aquí encontramos tipos de vivienda de vaciado de cemento o encofrados.



**Tabla No. 05**

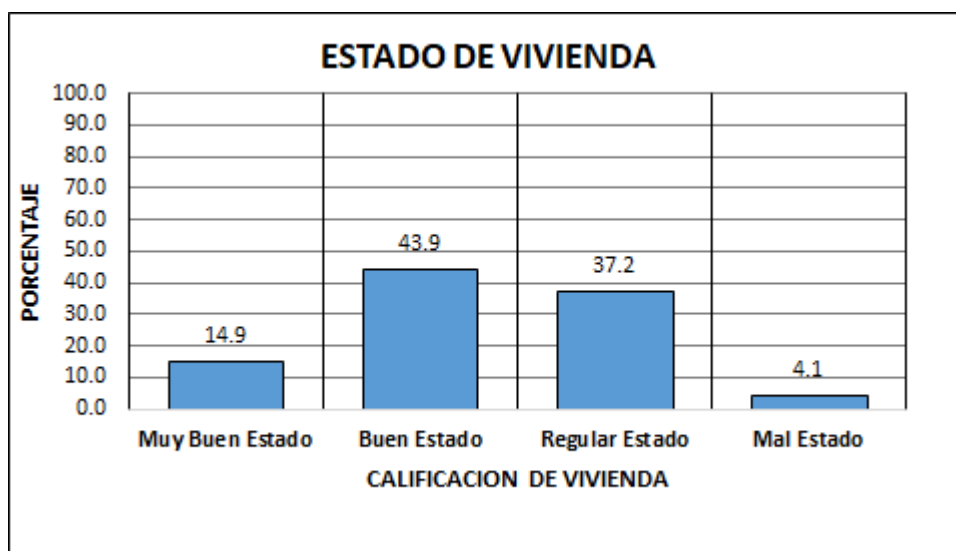
**Estado de Vivienda**

*¿Cómo califica Ud. A su vivienda en términos generales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Buen Estado	22	14.9	14.9	14.9
	Buen Estado	65	43.9	43.9	58.8
	Regular Estado	55	37.2	37.2	95.9
	Mal Estado	6	4.1	4.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 05**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 43.9% de comuneros encuestados afirman que tienen su vivienda está en un buen estado, el 37.2% dice que está en regular estado, el 14.9% afirma que su vivienda está en un buen estado y solo el 4.1% afirma que su vivienda está en mal estado.

**Tabla No. 06**

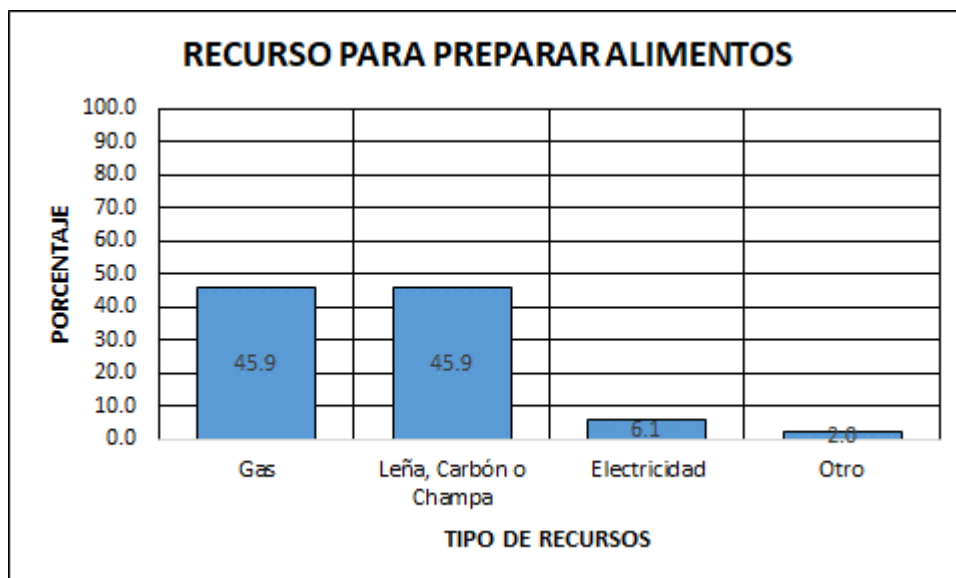
**Recursos para Preparar sus Alimentos**

*Con que prepara sus alimentos cuando cocina*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gas	68	45.9	45.9	45.9
	Leña, Carbón o Champa	68	45.9	45.9	91.9
	Electricidad	9	6.1	6.1	98.0
	Otro	3	2.0	2.0	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 06**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 45.9% de comuneros encuestados afirman que el tipo de recurso que utilizan para preparar sus alimentos es a gas, leña, carbón o champa, mientras que el 6.1% dice que prepara sus alimentos con electricidad y el 2% afirma que utiliza otro tipo de energía.

**Tabla No. 07**

**Divisiones de Vivienda**

*¿La casa donde Ud. Vive cuenta con habitaciones designadas para: sala, comedor, cocina, dormitorios, baño, almacén y otros?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	135	91.2	91.2	91.2
	No	13	8.8	8.8	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 07**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 91.2% de comuneros encuestados afirman que sus casas tienen sala, comedor, cocina, dormitorio, baño, y almacén y el 8.8% dicen que sus viviendas no tienen sala, comedor, cocina, dormitorio, baño, y almacén. Se debe mencionar que la mayoría de las viviendas tienen cocheras ya que los lotes miden 600m<sup>2</sup> en su mayoría.

**Tabla No. 08**

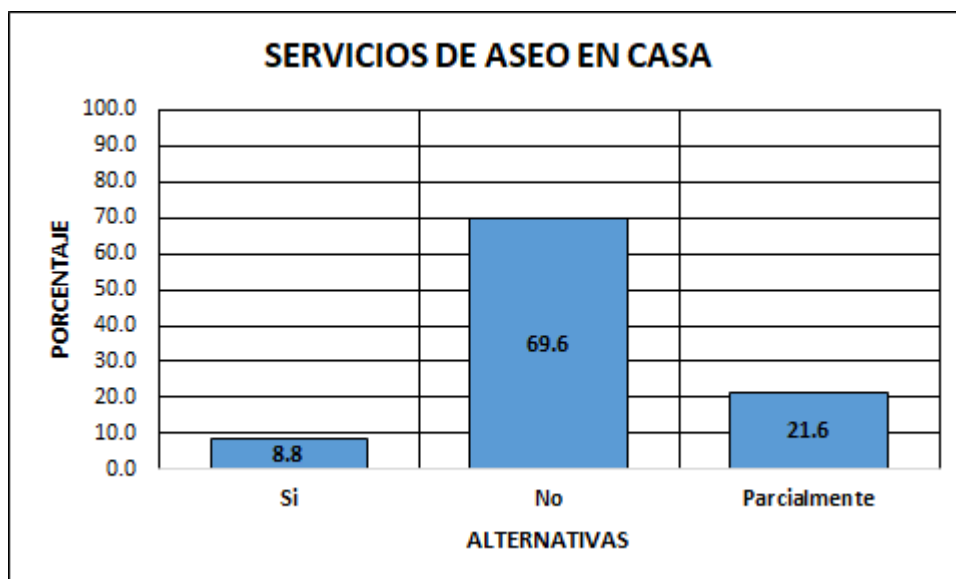
**Vivienda con Servicios de Aseo**

*La casa donde Ud. Vive cuenta con baño o servicios higiénicos que tiene lavatorio de manos, taza para inodoro, urinario y ducha*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	13	8.8	8.8	8.8
	No	103	69.6	69.6	78.4
	Parcialmente	32	21.6	21.6	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 08**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 69.6% de comuneros encuestados afirman que sus viviendas no cuentan con servicios de aseo personal y familiar, el 21.6% dicen que cuenta de forma parcialmente y el 8.8% afirma que sus viviendas si cuentan con servicios de aseo.

**Tabla No. 09**

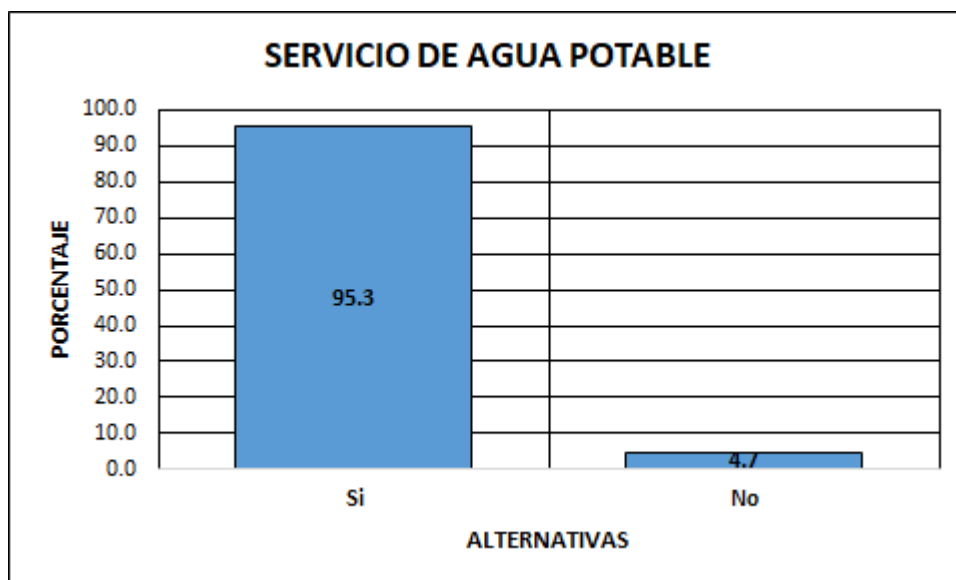
**Servicio de Agua Potable**

*La casa donde vive Ud. ¿cuenta con servicio de agua potable instalada?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	141	95.3	95.3	95.3
	No	7	4.7	4.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 09**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 95.3% de comuneros encuestados afirman que, si cuenta con agua potable instalada en su domicilio, el 4.7% dice que no cuenta con agua potable, se debe mencionar que en si la Comunidad consume solo agua captada a un tanque reservorio; pero no es tratada o potabilizada.

**Tabla No. 10**

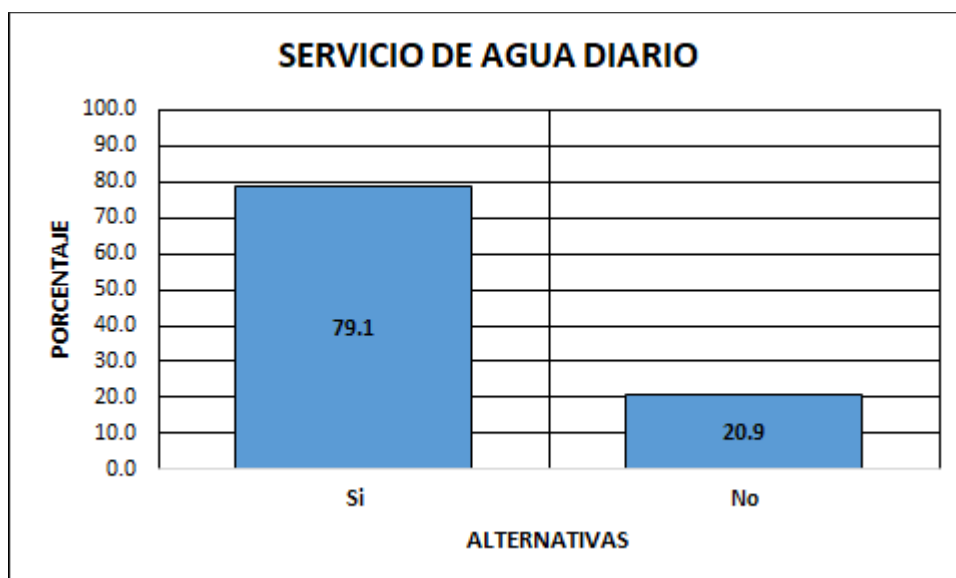
**Servicio de Agua Diario**

*La casa donde Ud. Vive ¿Cuenta con agua potable todos los días?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	117	79.1	79.1	79.1
	No	31	20.9	20.9	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 10**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 79.1% de comuneros encuestados afirman que cuenta con agua diario y solo el 20.9% afirma que no cuenta con este servicio.

**Tabla No. 11**

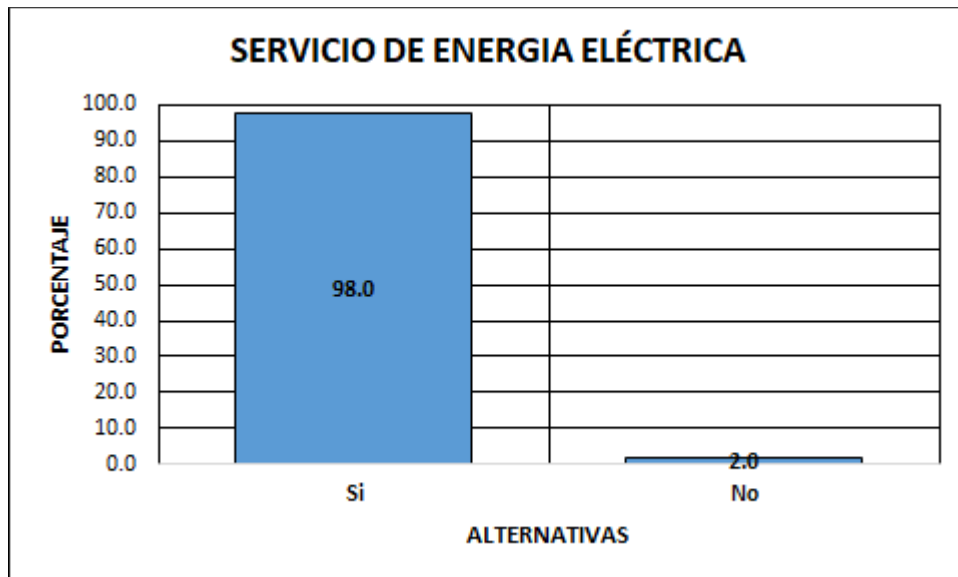
**Servicio de Energía Eléctrica**

*La casa donde vive Ud. ¿cuenta con energía eléctrica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	145	98.0	98.0	98.0
	No	3	2.0	2.0	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 11**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 98% de comuneros encuestados afirman que tienen energía eléctrica en su vivienda y solo el 2% afirma que no cuentan con este servicio.

**Tabla No. 12**

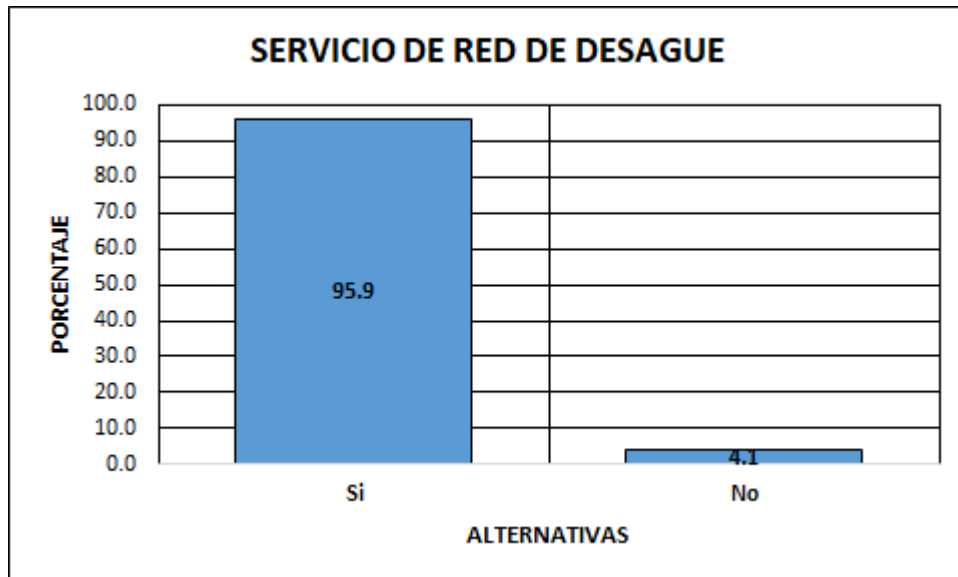
**Servicio de Red de Desagüe**

*La casa donde vive Ud. Está conectada a la red de desagüe para el uso de los servicios higiénicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	142	95.9	95.9	95.9
	No	6	4.1	4.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 12**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 95.9% de comuneros encuestados afirman que tienen red de desagüe en sus viviendas y el 4.1% afirman no contar con la red de desagüe.



**Tabla No. 13**

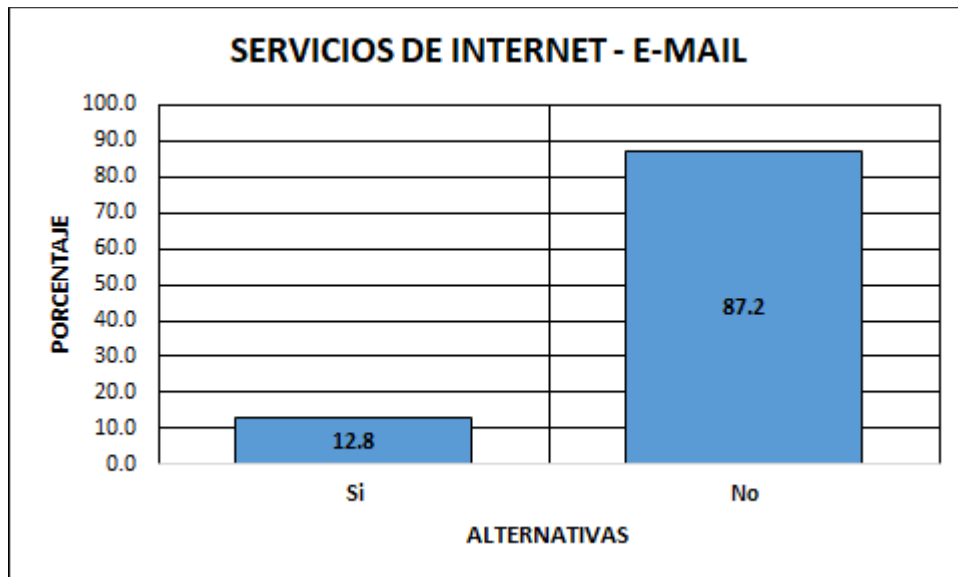
**Servicio de Internet y E-mail**

*La casa donde vive Ud. ¿cuenta con internet – correo electrónico?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19	12.8	12.8	12.8
	No	129	87.2	87.2	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 13**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 87.2% de comuneros encuestados afirman que tienen o no tienen o cuentan con el servicio internet en sus viviendas y el 12.8% afirman que cuentan con este servicio.

**Tabla No. 14**

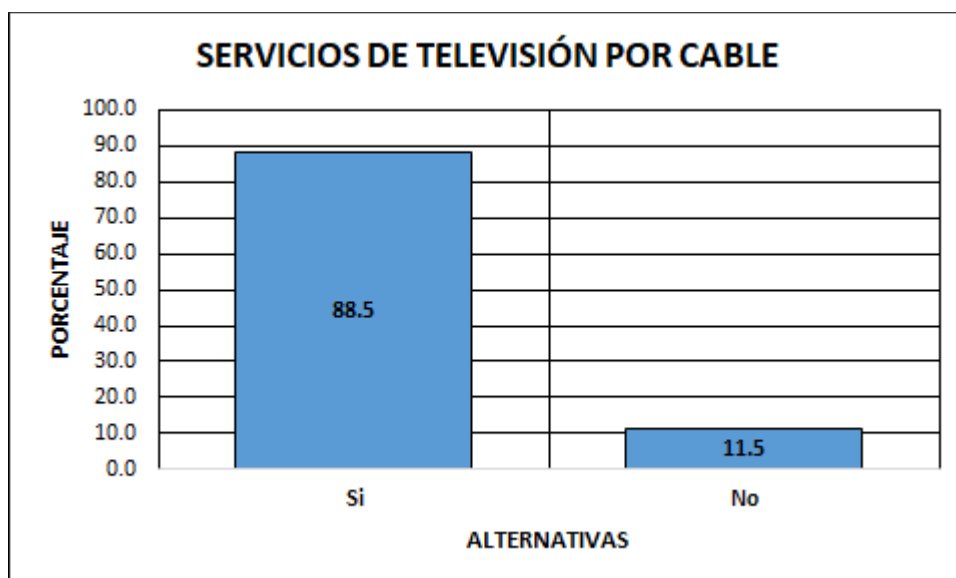
**Servicio de Televisión por Cable**

*La casa donde vive Ud. ¿cuenta con Televisión por Cable?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	131	88.5	88.5	88.5
	No	17	11.5	11.5	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 14**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 88.5% de comuneros encuestados afirman que si tienen el servicio de televisión por cable y el 11.5% afirman que no cuentan con este servicio. Se debe aclarar que la población en esta comunidad tienen este servicio de claro, movistar entre otras empresas.

**Tabla No. 15**

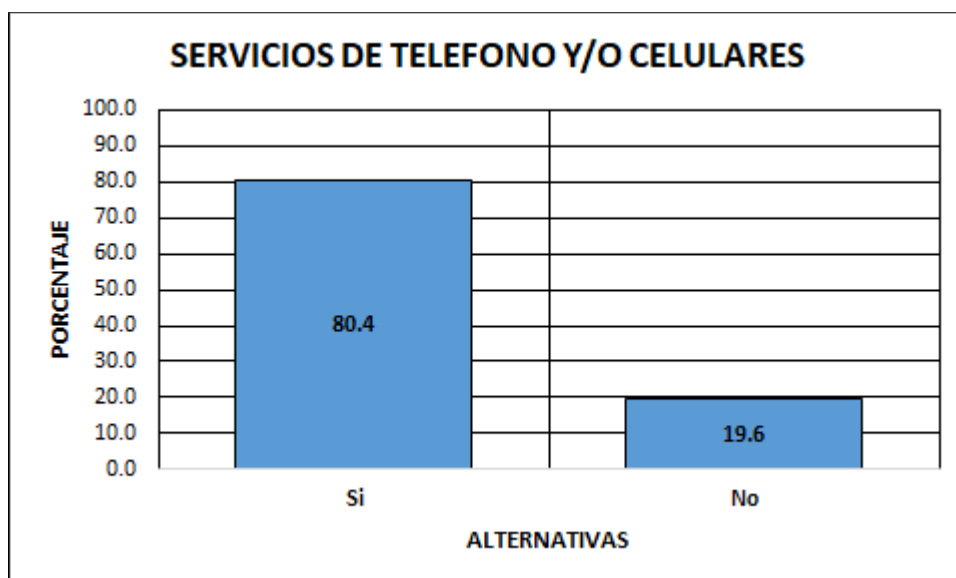
**Servicio de Teléfono y/o Celulares**

*La casa donde vive Ud. ¿cuenta con teléfono o celulares móviles?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	119	80.4	80.4	80.4
	No	29	19.6	19.6	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 15**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 80.4% de comuneros encuestados afirman que si tienen teléfonos celulares y el 19.6% afirman que no cuentan con este servicio. Se debe tener en cuenta que en la comunidad de Cochamarca llegan líneas de las empresas de Movistar, Claro, Bitel, Entel, entre otros.

**Tabla No. 16**

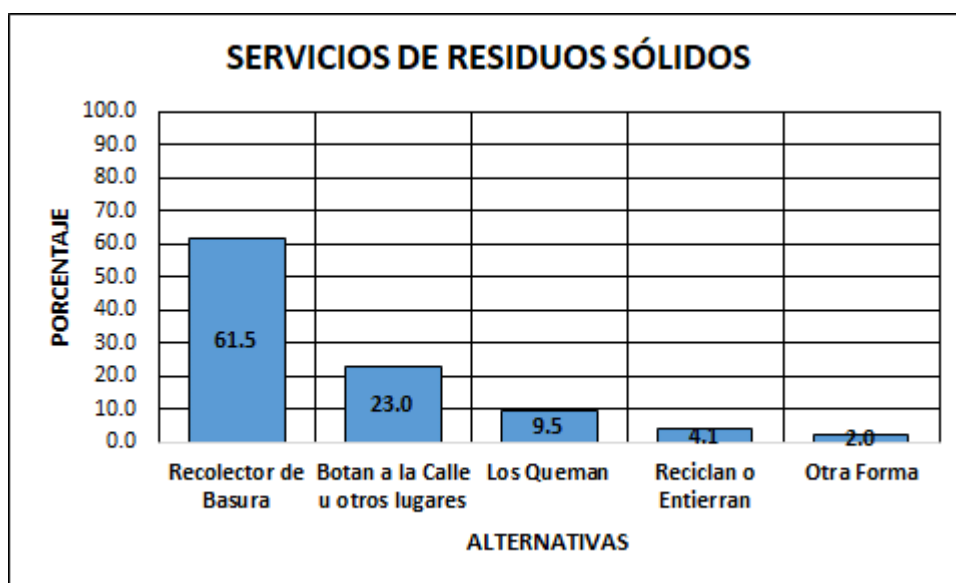
**Eliminación de Residuos**

*De qué forma eliminan la basura donde viven*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Recolector de Basura	91	61.5	61.5	61.5
	Botan a la Calle u otros lugares	34	23.0	23.0	84.5
	Los Queman	14	9.5	9.5	93.9
	Reciclan o Entierran	6	4.1	4.1	98.0
	Otra Forma	3	2.0	2.0	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 16**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 61.5% de comuneros encuestados afirman que eliminan los residuos sólidos en recolector de basura, el 23% dicen que botan a la calle u otros lugares los residuos sólidos, el 9.5% afirma que los queman, el 4.1% dicen que los reciclan o los entierran y el 2% lo hace de otra forma.

**Tabla No. 17**

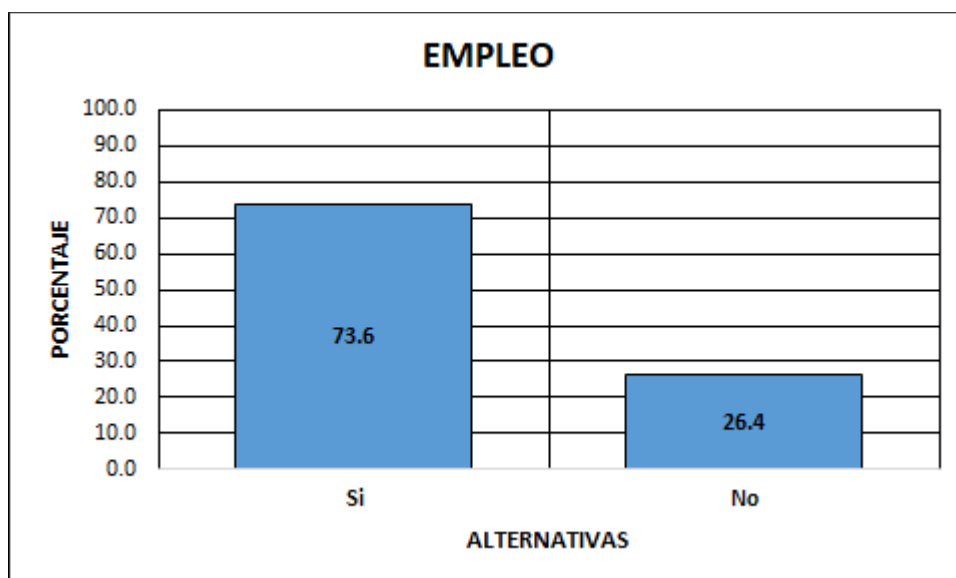
**Empleo**

*¿Ud. Cuenta con empleo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	109	73.6	73.6	73.6
	No	39	26.4	26.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 17**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 73.6% de comuneros encuestados afirman que si cuentan con empleo y el 26.4% afirman que no tienen empleo.

**Tabla No. 18**

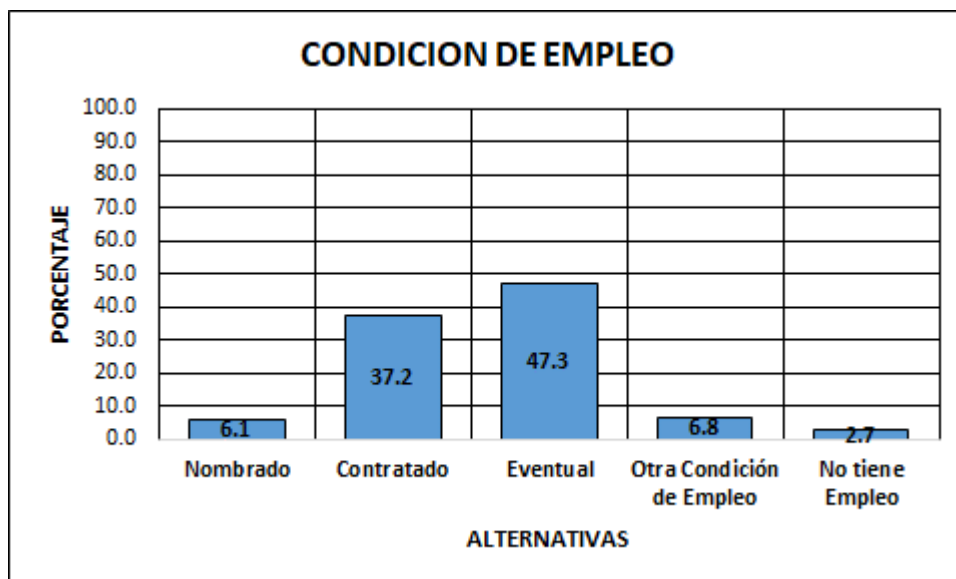
**Condición de Empleo**

*¿Cuál es la condición de empleo que tiene Ud.?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nombrado	9	6.1	6.1	6.1
	Contratado	55	37.2	37.2	43.2
	Eventual	70	47.3	47.3	90.5
	Otra Condición de Empleo	10	6.8	6.8	97.3
	No tiene Empleo	4	2.7	2.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 18**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 58.1% de comuneros encuestados afirman que tienen empleo de forma eventual, el 37.2% dice que son contratados, el 6.8% afirman que tienen otra condición de empleo, el 6.1% afirman que son nombrados y el 2.7% dice que no tienen empleo es decir son desempleados.

**Tabla No. 19**

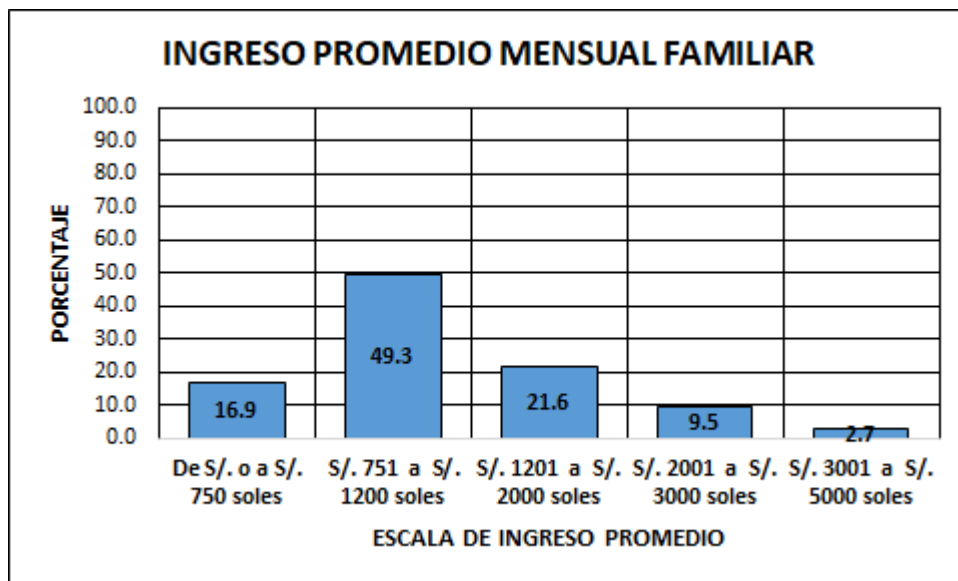
**Ingreso Promedio Mensual Familiar**

*¿Cuál es el ingreso promedio mensual de su familia en soles?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De S/. 0 a S/. 750 soles	25	16.9	16.9	16.9
	S/. 751 a S/. 1200 soles	73	49.3	49.3	66.2
	S/. 1201 a S/. 2000 soles	32	21.6	21.6	87.8
	S/. 2001 a S/. 3000 soles	14	9.5	9.5	97.3
	S/. 3001 a S/. 5000 soles	4	2.7	2.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 19**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 49.3% de comuneros encuestados afirman que su ingreso está en una escala entre S/. 751 y S/. 1200 soles, el 21.6% afirma que su ingreso está en una escala entre S/. 1201 y S/. 2000 soles, el 16.9% dice que está entre S/. 0 soles y S/. 750 soles, el 9.5% afirma que sus ingresos están entre S/. 2001 soles y S/. 3000 soles y el 2.7% dice que su ingreso está entre S/. 3001 y S/. 5000 soles.

**Tabla No. 20**

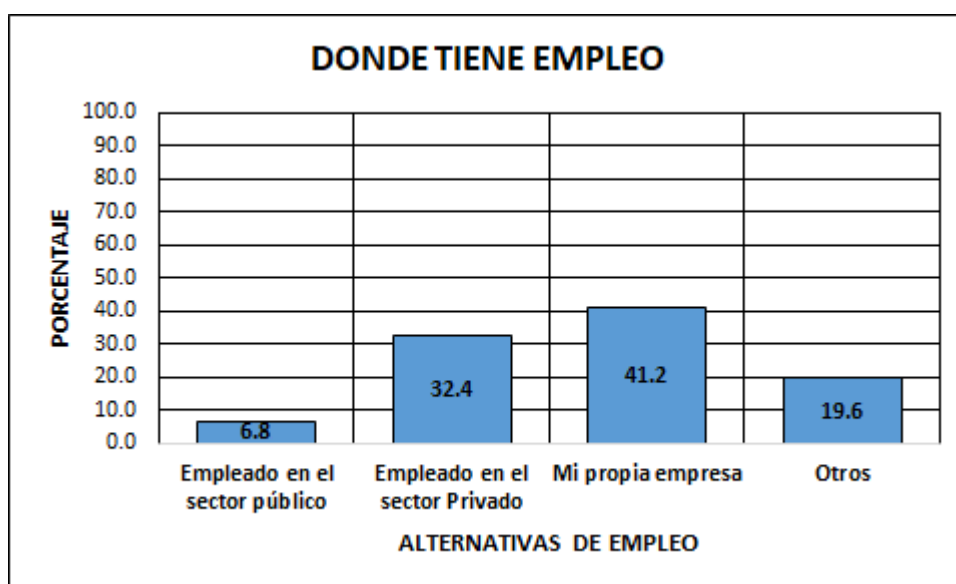
**Ubicación de Empleo**

*¿Cuál es el tipo de empleo que tiene Ud.?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Empleado en el sector público	10	6.8	6.8	6.8
	Empleado en el sector Privado	48	32.4	32.4	39.2
	Mi propia empresa	61	41.2	41.2	80.4
	Otros	29	19.6	19.6	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 20**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 41.2% de comuneros encuestados afirman que su empleo es en su propia empresa, el 32.4% dice son empleados del sector privado, el 19.6% afirma que tienen empleo en otro sector y el 6.8% afirma que son empleados públicos.



**Tabla No. 21**

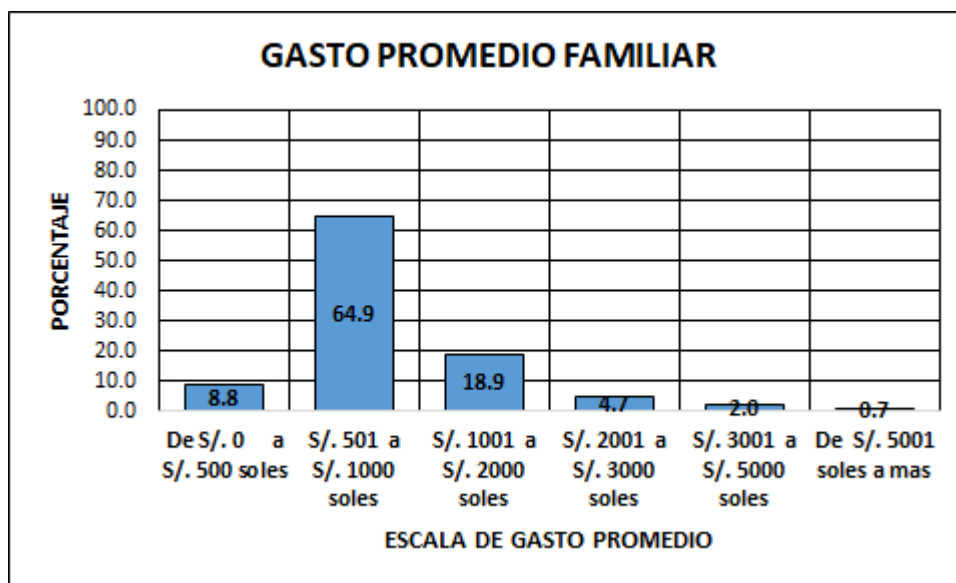
**Gasto Promedio Familiar**

*¿Cuál es el gasto promedio familiar (servicios básicos, salud, educación, alimentos, etc.?)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De S/. 0 a S/. 500 soles	13	8.8	8.8	8.8
	S/. 501 a S/. 1000 soles	96	64.9	64.9	73.6
	S/. 1001 a S/. 2000 soles	28	18.9	18.9	92.6
	S/. 2001 a S/. 3000 soles	7	4.7	4.7	97.3
	S/. 3001 a S/. 5000 soles	3	2.0	2.0	99.3
	De S/. 5001 soles a mas	1	0.7	0.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 21**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 64.9% de comuneros encuestados afirman que su gasto está entre S/. 500 soles a S/. 1000 soles, el 18.9% dice que está entre S/. 1001 soles y S/.2000 soles, el 8.8% afirma que su gasto promedio está entre S/. 0 soles y S/. 500 soles, el 4.7% afirma que tienen gastos entre 2001 y S/. 3000 soles, el 2% dice entre S/. 3001 y 5000 soles y el 0.7% afirma que su gasto es más de S/. 5000 soles.

**Tabla No. 22**

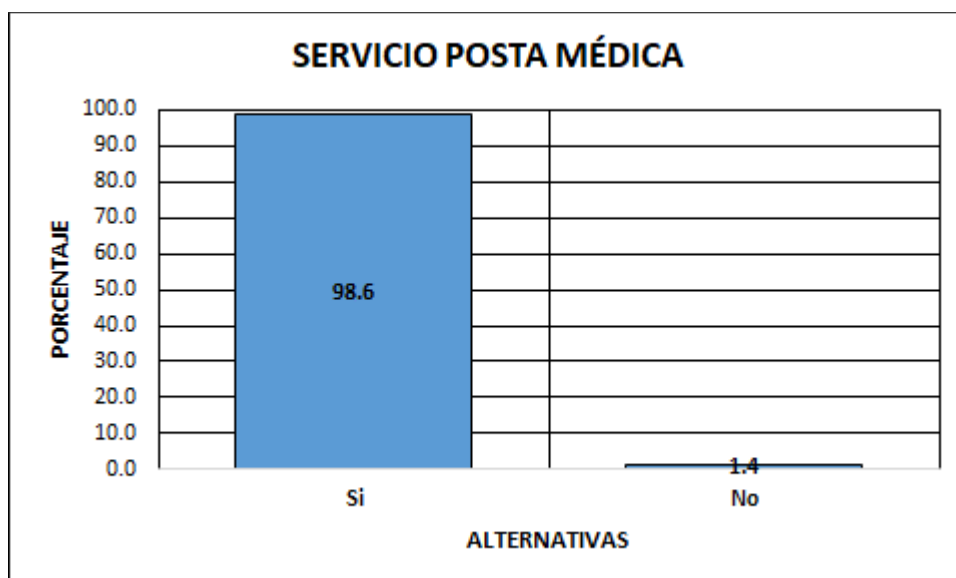
**Servicio de Posta Médica**

*¿Cuenta con el servicio de Posta Médica o Centro de Salud?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	146	98.6	98.6	98.6
	No	2	1.4	1.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 22**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 98.6% de comuneros encuestados afirman que cuentan con el servicio de la posta médica y el 1.4% dice que no cuentan con el servicio de la posta médica.

**Tabla No. 23**

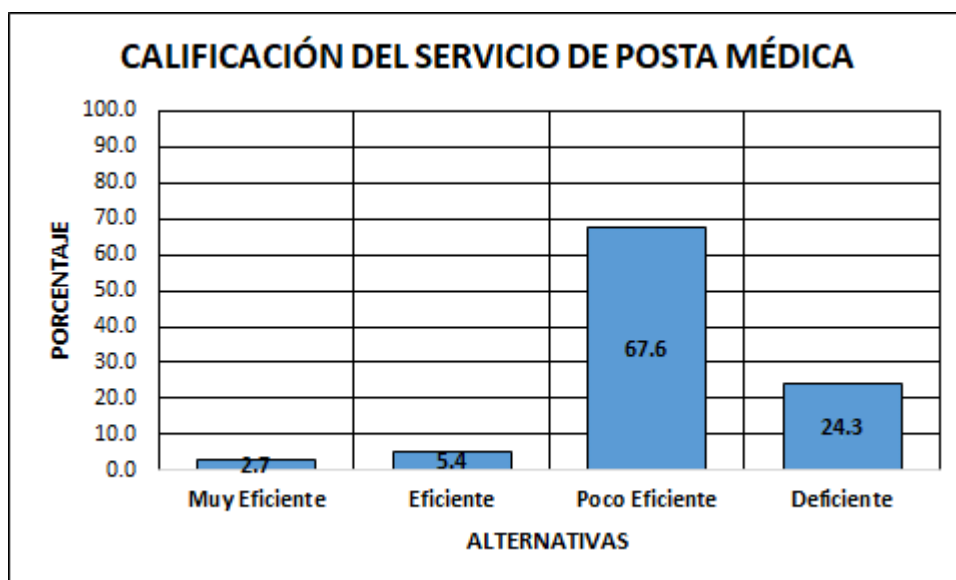
**Calificación de Servicio de Posta Médica**

*¿Cómo califica Ud. la atención médica y salud nutricional en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Eficiente	4	2.7	2.7	2.7
	Eficiente	8	5.4	5.4	8.1
	Poco Eficiente	100	67.6	67.6	75.7
	Deficiente	36	24.3	24.3	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 23**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 67.6% de comuneros encuestados afirman que el servicio de la posta médica es poco eficiente, el 24.3% afirma que es deficiente, el 5.4% dice que es eficiente y el 2.7% afirma que es muy eficiente el servicio.

**Tabla No. 24**

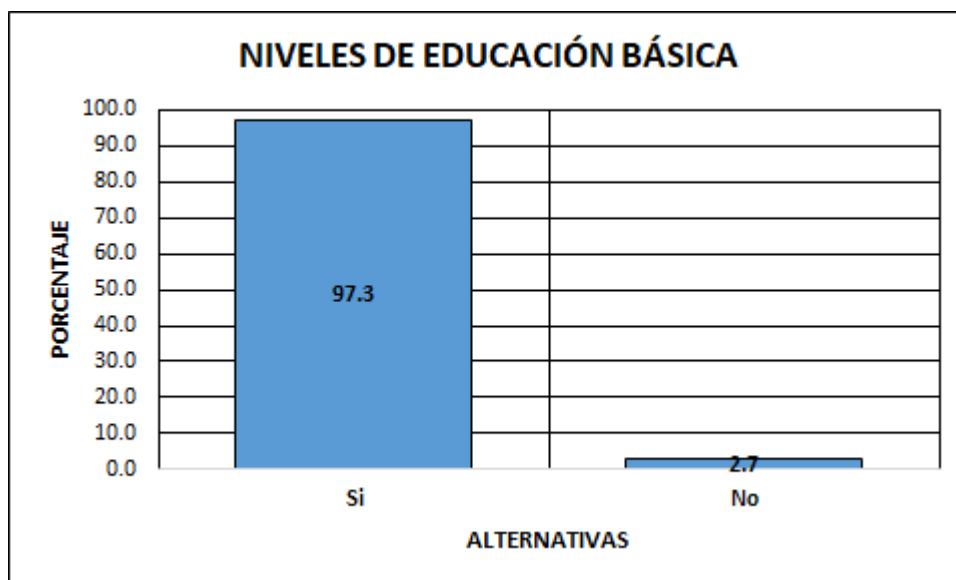
**Nivel de Educación Básica**

*¿En su comunidad existe todos los niveles de educación básica, como inicial, primaria, secundaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	144	97.3	97.3	97.3
	No	4	2.7	2.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 24**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 97.3% de comuneros encuestados afirman que si existe niveles de educación básica como inicial, primaria y secundaria y el 2.7% dice que no existe nivel de educación básico.

**Tabla No. 25**

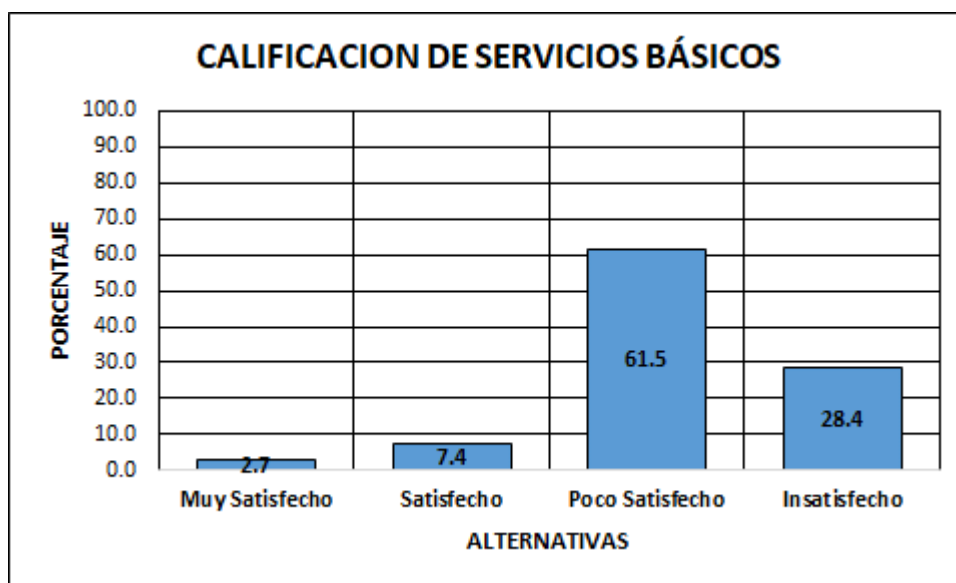
**Calificación de los Servicios Básicos**

*A su opinión ¿Cómo se siente Ud. con los servicios básicos: agua, desagüe, Luz, seguridad y recolección de basura en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Satisfecho	4	2.7	2.7	2.7
	Satisfecho	11	7.4	7.4	10.1
	Poco Satisfecho	91	61.5	61.5	71.6
	Insatisfecho	42	28.4	28.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 25**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 61.5% de comuneros encuestados afirman que están poco satisfechos con los servicios básicos, el 28.4% dicen que están insatisfechos referente al servicio de servicios básicos, el 7.4% afirma que están satisfechos y el 2.7% están muy satisfechos con el servicio básico.

**Tabla No. 26**

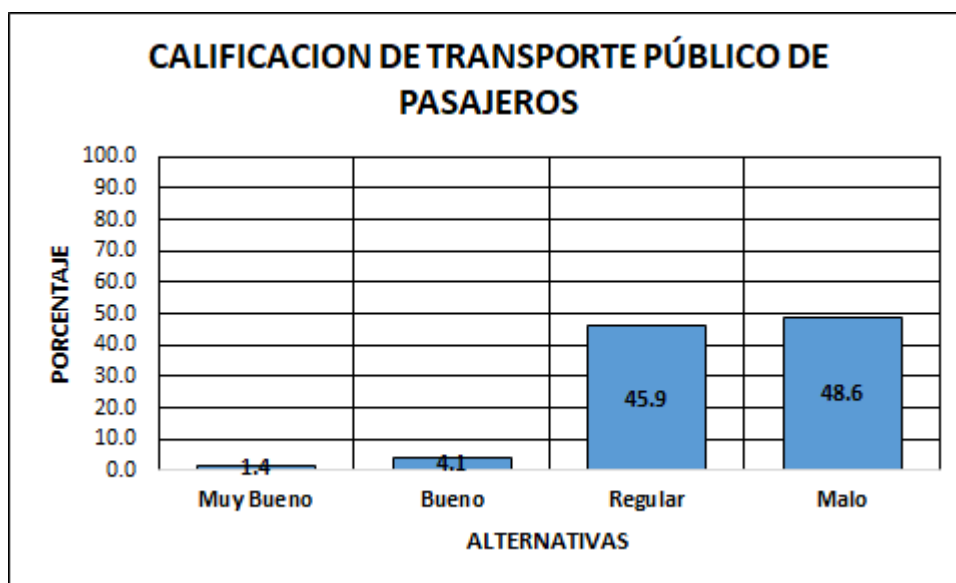
**Calificación del Transporte Público de Pasajeros**

*A su punto de vista ¿Cómo evalúa Ud. el transporte público de pasajeros en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	2	1.4	1.4	1.4
	Bueno	6	4.1	4.1	5.4
	Regular	68	45.9	45.9	51.4
	Malo	72	48.6	48.6	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 26**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 58.1% de comuneros encuestados afirman que servicio de transporte público de pasajeros es malo, el 45.9% dice que es regular, el 4.1% afirma que es bueno y el 1.4% afirma que el transporte de pasajeros es muy bueno.

**Tabla No. 27**

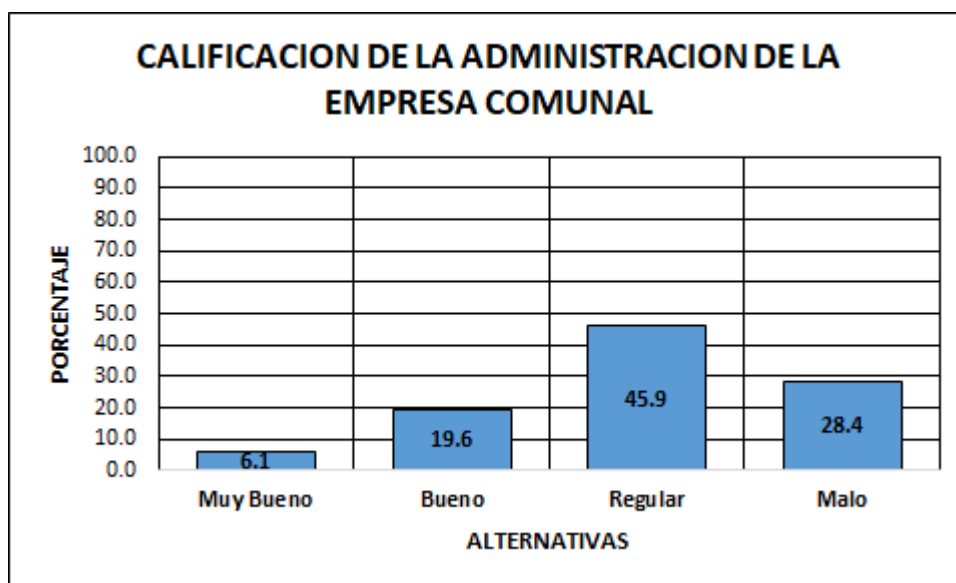
**Calificación de la Administración de Empresa Comunal**

*¿Cómo califica Ud. La administración de la Empresa Comunal en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	9	6.1	6.1	6.1
	Bueno	29	19.6	19.6	25.7
	Regular	68	45.9	45.9	71.6
	Malo	42	28.4	28.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 27**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 45.9% de comuneros encuestados afirman que la administración de la empresa Comunal es regular, el 28.4% afirma que es malo la administración, el 19.6% dice que es bueno y el 6.1% afirma que la administración de la empresa comunal es muy buena.

**Tabla No. 28**

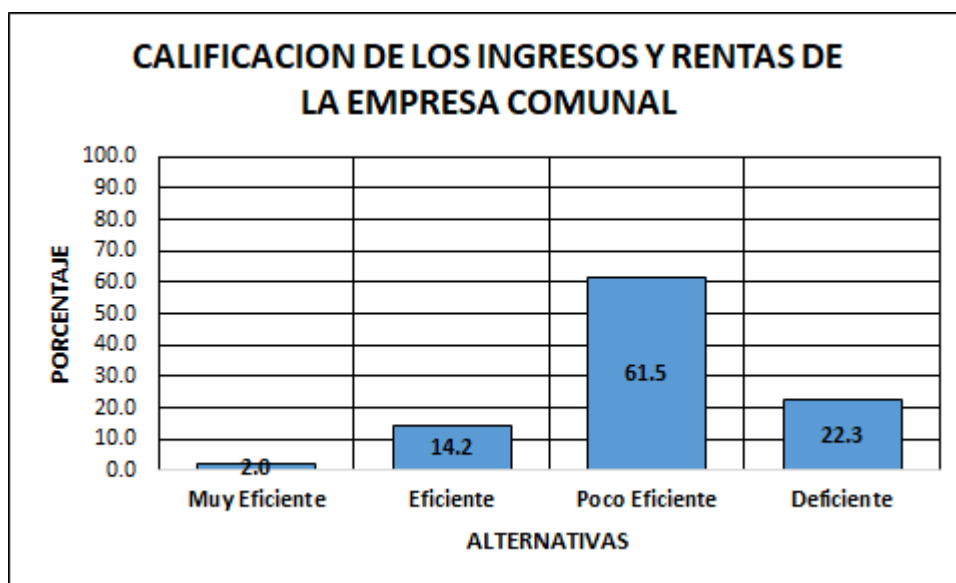
**Calificación de los Ingresos y Rentas**

*A su opinión ¿Cómo evalúa Ud. Los ingresos y rentas de la Empresa Comunal?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Eficiente	3	2.0	2.0	2.0
	Eficiente	21	14.2	14.2	16.2
	Poco Eficiente	91	61.5	61.5	77.7
	Deficiente	33	22.3	22.3	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 28**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 61.5% de comuneros encuestados afirman que los ingresos y rentas de la empresa comunal es poco eficiente, el 22.3% dicen que los ingresos y rentas es deficiente, el 14.2% afirma que los ingresos y rentas es eficiente y el 2% afirma que los ingresos y rentas son muy eficiente.



**Tabla No. 29**

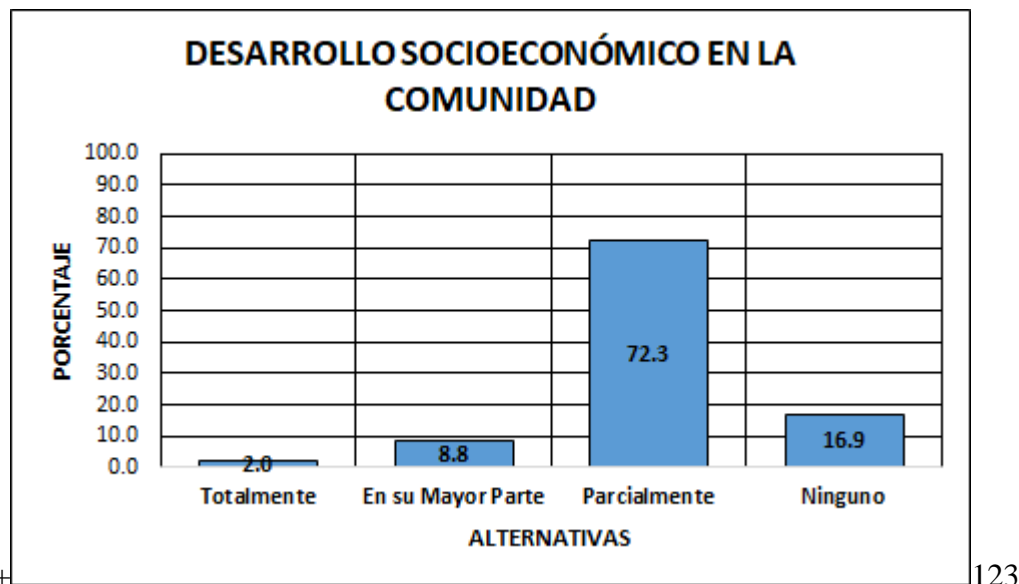
**Desarrollo Socioeconómico en su Comunidad**

*En su opinión existe desarrollo socioeconómico en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente	3	2.0	2.0	2.0
	En su Mayor Parte	13	8.8	8.8	10.8
	Parcialmente	107	72.3	72.3	83.1
	Ninguno	25	16.9	16.9	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 29**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 72.3% de comuneros encuestados afirman que existe desarrollo socioeconómico en su comunidad de manera parcial, el 16.9% dice que no hay desarrollo, el 8.8% dice que hay desarrollo en su mayor parte y el 2% afirma que el desarrollo en su comunidad es total.



**Tabla No. 30**

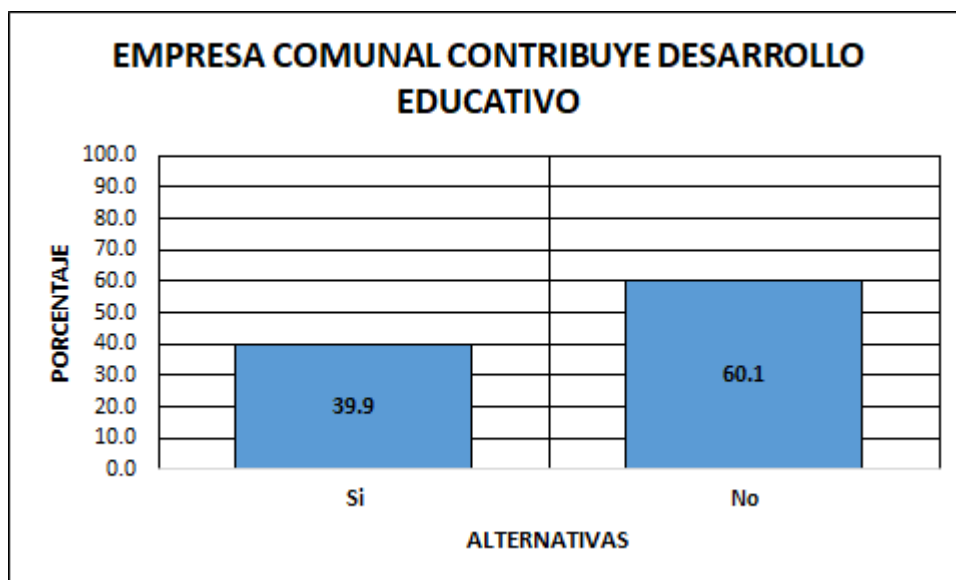
**Empresa Comunal Contribuye Desarrollo Educativo**

*En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo educativo en la comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	59	39.9	39.9	39.9
	No	89	60.1	60.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 30**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 60.1% de comuneros encuestados afirman que la empresa comunal no contribuye en el desarrollo educativo de la comunidad y el 39.9% afirma que si contribuye con el desarrollo educativo.

**Tabla No. 31**

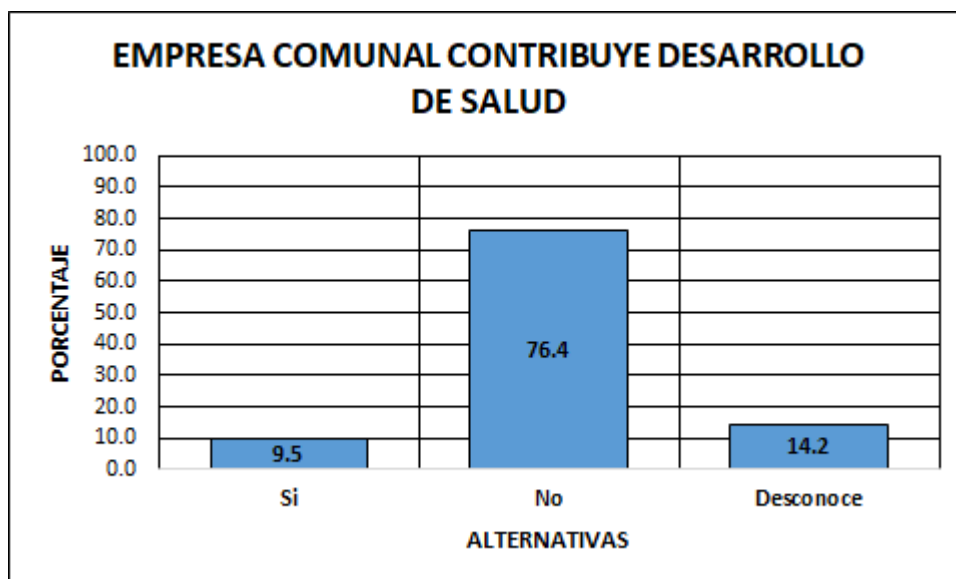
**Empresa Comunal Contribuye al Desarrollo de Salud**

*¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de salud en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	9.5	9.5	9.5
	No	113	76.4	76.4	85.8
	Desconoce	21	14.2	14.2	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 31**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 76.4% de comuneros encuestados afirman que la empresa comunal no contribuye al desarrollo de la salud, el 14.2% afirma que desconoce y el 9.5% dice que si la empresa comunal contribuye al desarrollo de la salud.

**Tabla No. 32**

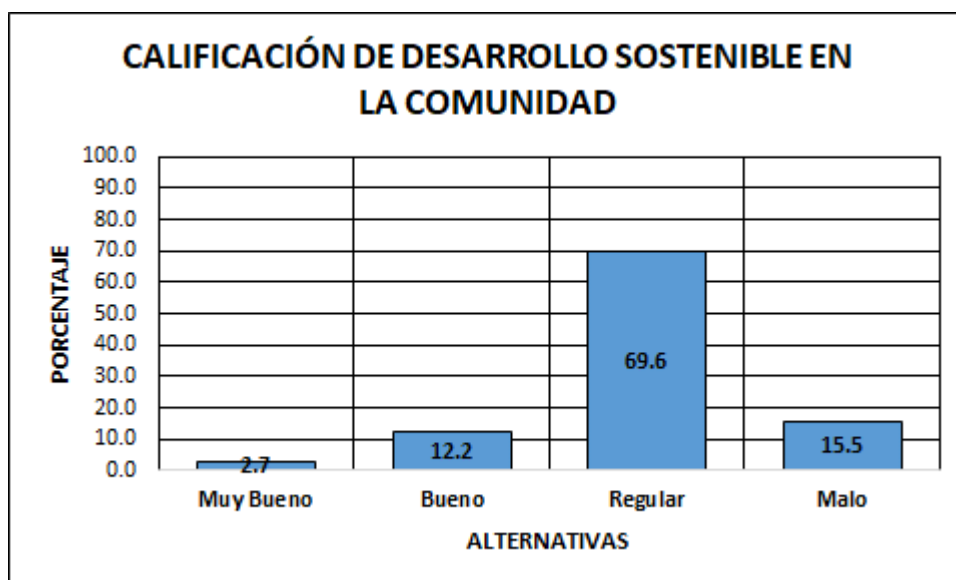
**Calificación de Desarrollo Sostenible en la Comunidad**

*¿Cómo califica Ud. El desarrollo sostenible en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	4	2.7	2.7	2.7
	Bueno	18	12.2	12.2	14.9
	Regular	103	69.6	69.6	84.5
	Malo	23	15.5	15.5	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 32**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 69.6% de comuneros encuestados afirman que el desarrollo sostenible es regular, el 15.5% dice que el desarrollo sostenible es malo, el 12.2% afirma que es bueno y el 2.7% afirma que el desarrollo sostenible es muy bueno en la comunidad.

**Tabla No. 33**

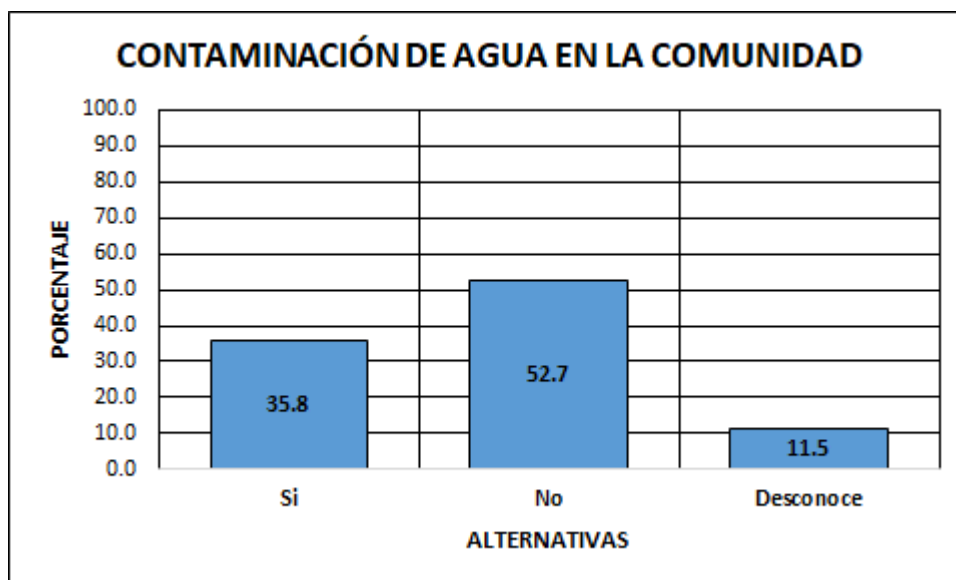
**Contaminación de Agua**

*¿Existe contaminación de agua en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	53	35.8	35.8	35.8
	No	78	52.7	52.7	88.5
	Desconoce	17	11.5	11.5	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 33**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 52.7% de comuneros encuestados afirman que no existe contaminación de agua en su comunidad, el 35.8% dice que si hay contaminación del agua y el 11.5% desconoce.

**Tabla No. 34**

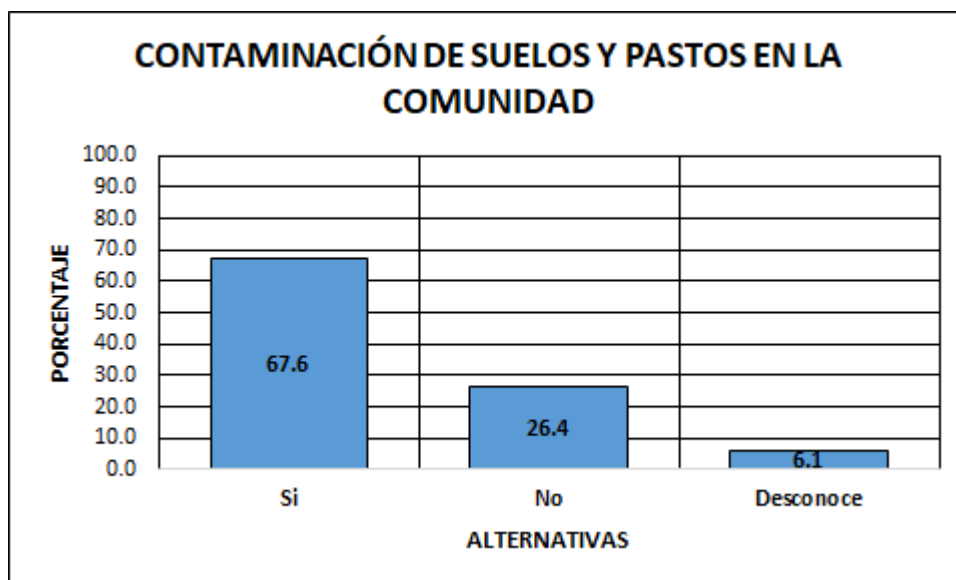
**Contaminación de Suelos y Pastos**

*¿Existe contaminación de suelos y pastos en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	100	67.6	67.6	67.6
	No	39	26.4	26.4	93.9
	Desconoce	9	6.1	6.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 34**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 67.6% de comuneros encuestados afirman que existe contaminación de suelos y pastos en la comunidad, el 26.4% dice que no existe contaminación de suelos y pastos y el 6.1% afirma que desconoce el tema.

**Tabla No. 35**

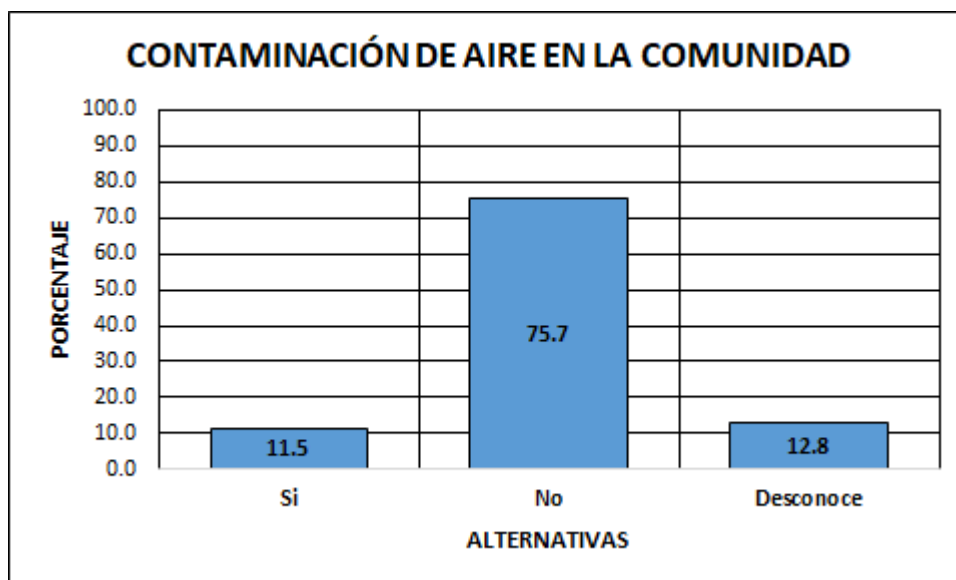
**Contaminación de Aire**

*¿Existe contaminación del aire en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	17	11.5	11.5	11.5
	No	112	75.7	75.7	87.2
	Desconoce	19	12.8	12.8	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 35**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 75.7% de comuneros encuestados afirman que no existe contaminación del aire en su comunidad, el 12.8% dice que desconoce el tema y el 11.5% afirma que si hay contaminación del aire.



**Tabla No. 36**

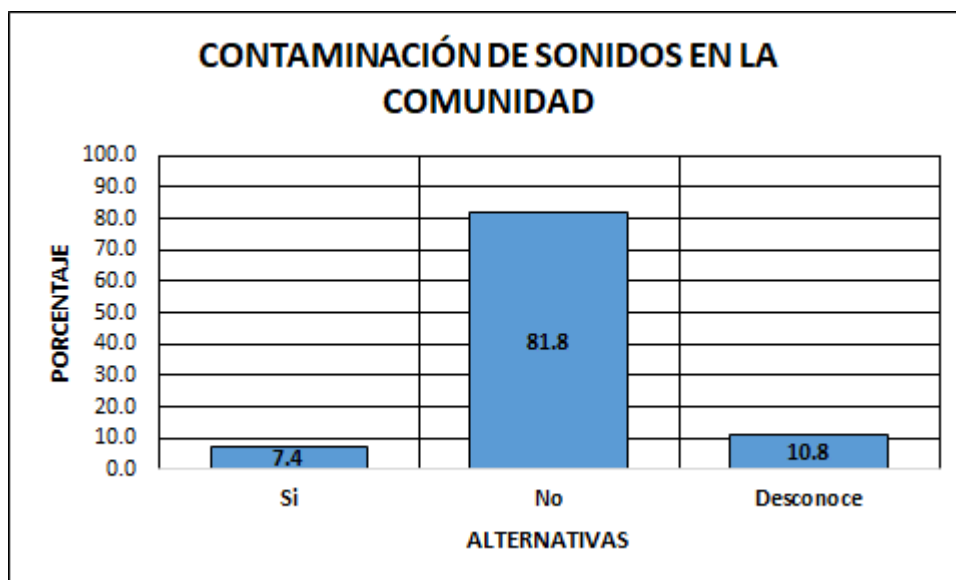
**Contaminación de Sonidos**

*¿Existe contaminación de sonidos en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	11	7.4	7.4	7.4
	No	121	81.8	81.8	89.2
	Desconoce	16	10.8	10.8	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 36**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 81.8% de comuneros encuestados afirman que no hay contaminación de sonidos en la comunidad, el 10.8% dice desconocer el tema y el 7.4% afirma que si existe contaminación de sonidos en la comunidad.

**Tabla No. 37**

**Organización**

*¿Cómo califica Ud. La organización de las actividades en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	3	2.0	2.0	2.0
	Bueno	6	4.1	4.1	6.1
	Regular	82	55.4	55.4	61.5
	Malo	57	38.5	38.5	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 37**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 55.4% de comuneros encuestados afirman que la organización de las actividades en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca es regular, el 38.5% dicen que es malo, el 4.1% afirman que es bueno y el 2% dice que es muy bueno.

**Tabla No. 38**

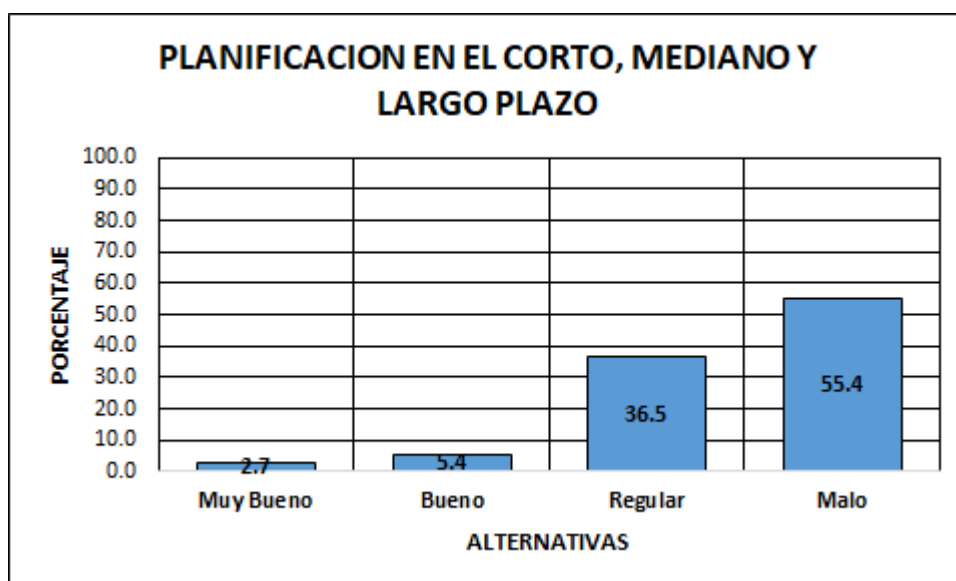
**Planificación**

*¿Cómo evalúa Ud. La planificación en el corto, mediano y largo plazo en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	4	2.7	2.7	2.7
	Bueno	8	5.4	5.4	8.1
	Regular	54	36.5	36.5	44.6
	Malo	82	55.4	55.4	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 38**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 81.8% de comuneros encuestados afirman que no hay contaminación de sonidos en la comunidad, el 10.8% dice desconocer el tema y el 7.4% afirma que si existe contaminación de sonidos en la comunidad.

**Tabla No. 39**

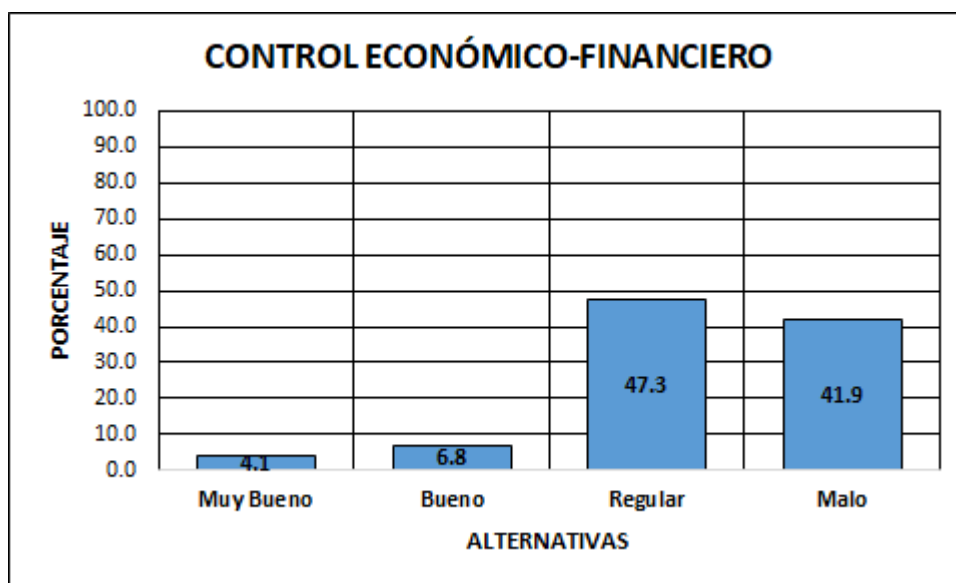
**Control**

*¿Cómo evalúa Ud. El control económico-financiero de la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	6	4.1	4.1	4.1
	Bueno	10	6.8	6.8	10.8
	Regular	70	47.3	47.3	58.1
	Malo	62	41.9	41.9	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 39**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 47.3% de comuneros encuestados afirman que el control económico-financiero es regular, el 41.9% dice que es malo, el 6.8% afirma que es bueno y el 4.1% afirma que es muy bueno.

**Tabla No. 40**

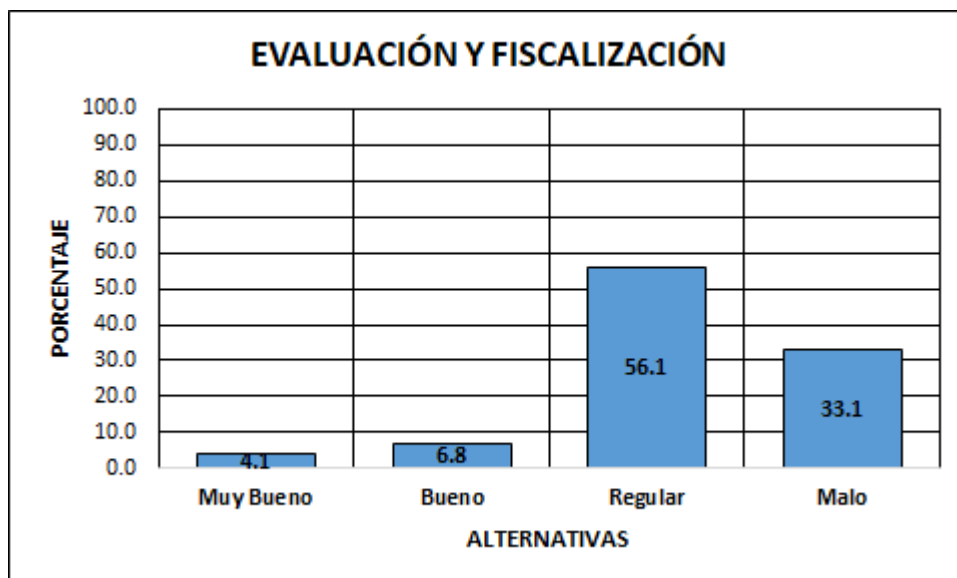
**Evaluación y Fiscalización**

*¿Cómo califica Ud. La evaluación y fiscalización de todas las actividades en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	6	4.1	4.1	4.1
	Bueno	10	6.8	6.8	10.8
	Regular	83	56.1	56.1	66.9
	Malo	49	33.1	33.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 40**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 56.1% de comuneros encuestados afirman que la evaluación y fiscalización en todas las actividades en la explotación de agregados es regular, el 33.1% dice que es malo, el 6.8% afirma que es bueno y el 4.1% dice que es muy bueno.

**Tabla No. 41**

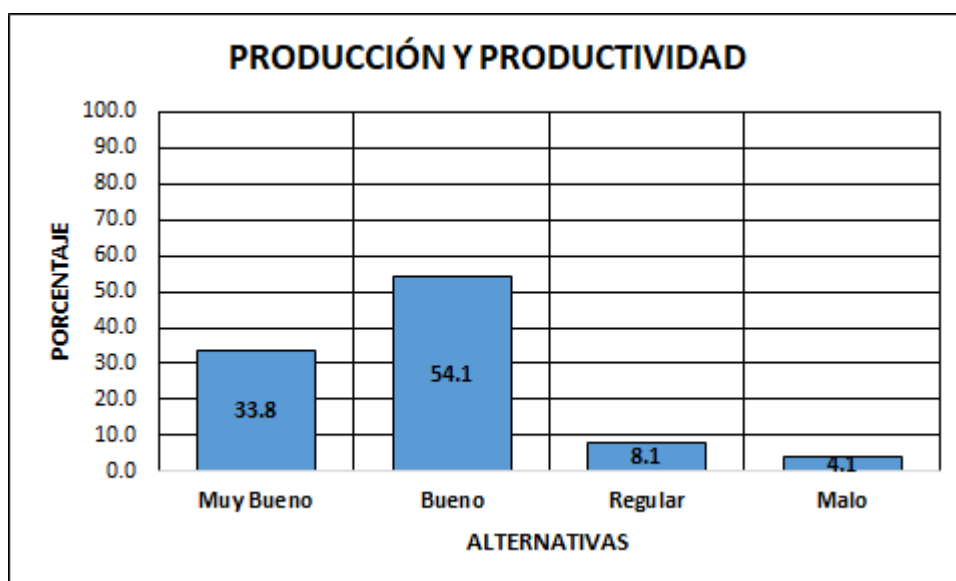
**Producción y Productividad**

*¿Cómo evalúa Ud. La producción y productividad en toda su diversidad en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	50	33.8	33.8	33.8
	Bueno	80	54.1	54.1	87.8
	Regular	12	8.1	8.1	95.9
	Malo	6	4.1	4.1	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 41**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 54.1% de comuneros encuestados afirman que la producción y productividad en toda su diversidad en la explotación de agregados es bueno, el 33.8% dice que es muy bueno, el 8.1% afirma que es regular y el 4.1% dice que es malo.

**Tabla No. 42**

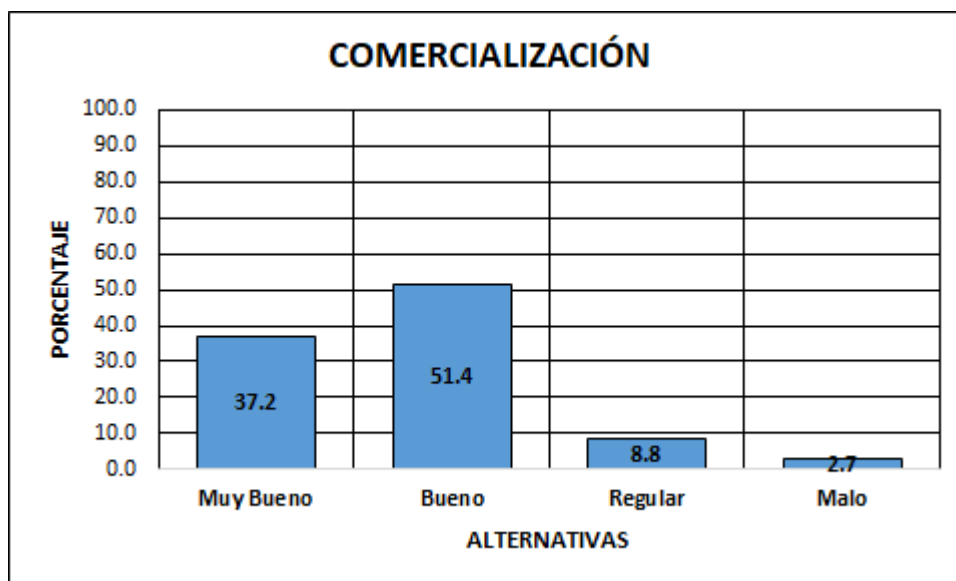
**Comercialización**

*¿Cómo califica Ud. La comercialización de sus productos en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	55	37.2	37.2	37.2
	Bueno	76	51.4	51.4	88.5
	Regular	13	8.8	8.8	97.3
	Malo	4	2.7	2.7	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 42**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 51.4% de comuneros encuestados afirman que la comercialización de sus productos en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca es bueno, el 10.8% dice desconocer el tema y el 37.2% afirma que es muy bueno, el 8.8% dice que es regular y el 2.7% dice que es malo.

**Tabla No. 43**

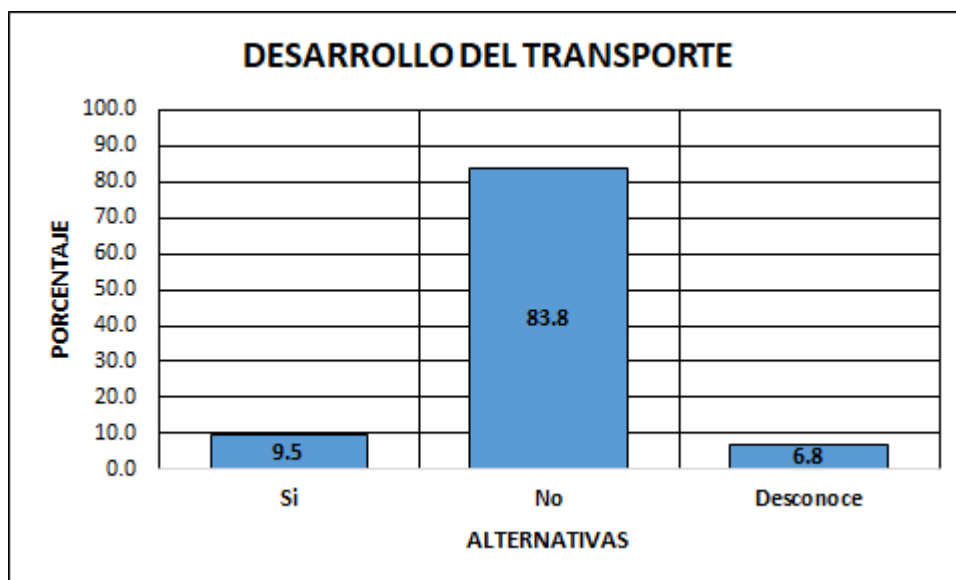
**Transporte**

*En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo del transporte en la comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	9.5	9.5	9.5
	No	124	83.8	83.8	93.2
	Desconoce	10	6.8	6.8	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 43**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 83.8% de comuneros encuestados afirman que la empresa comunal no contribuye en el desarrollo del transporte de la Comunidad, el 9.5% dice que sí y el 6.8% afirma desconocer el tema.



**Tabla No. 44**

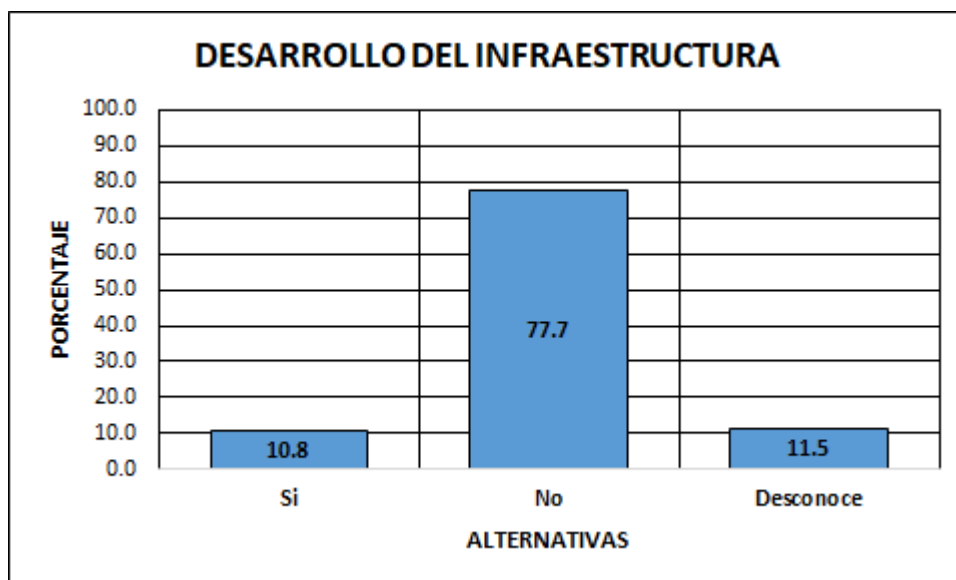
**Infraestructura**

*¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de infraestructura en su comunidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	16	10.8	10.8	10.8
	No	115	77.7	77.7	88.5
	Desconoce	17	11.5	11.5	100.0
	Total	148	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Gráfico No. 44**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Interpretación:**

La información estadística nos muestra que el 77.7% de comuneros encuestados afirman que la empresa comunal no contribuye en el desarrollo de infraestructura en la Comunidad, el 11.5% dice que desconoce el tema y el 10.8% afirma que si contribuye en el desarrollo de la comunidad.

### 4.3. PRUEBA DE HIPOTESIS

La prueba de hipótesis se realizó con el estadístico Chi-Cuadrado para medir de la relación de las variables de estudio cualitativas de tipo nominal, asumiendo el grado de significancia del 0.05.

#### Hipótesis General

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.

#### Tabla de Contingencia 1

*Planificación en la Explotación de Agregados\*Proyectos de Desarrollo Socioeconómico*

	Proyectos de Desarrollo Socioeconómico										Total	
	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	3
	2	0	0	0	2	1	3	1	0	1	0	8
	3	1	0	2	5	7	3	1	1	0	0	20
	3	0	0	2	3	8	10	6	2	0	1	32
Planificación en la Explotación de Agregados	3	1	1	9	5	5	8	8	1	1	1	40
	3	0	1	1	1	8	6	3	0	1	0	21
	3	0	1	0	3	3	3	2	0	0	0	12
	3	1	0	1	1	0	2	1	1	0	0	7
	4	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	3	3	16	24	33	35	24	5	3	2		148

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Tabla de Resultados Chi-cuadrado 1**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	72,718	90	,908
Razón de verosimilitud	71,885	90	,920
Asociación lineal por lineal	,134	1	,714
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

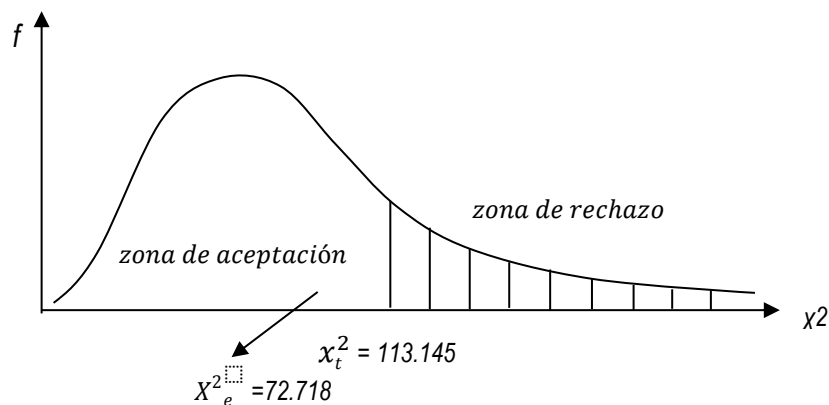
1. Suposiciones: La muestra es probabilística.
2. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. La distribución de la estadística de prueba: Ho es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 90 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .
4. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 113.145.
5. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 72.718$$

6. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (72.718) < X^2_t (113.145)$  con 90 g.l. con este resultado se acepta la hipótesis nula Ho:



**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados no es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.

### Hipótesis Específico 1

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados no incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

### Tabla de Contingencia 2

*Planificación en la Explotación de Agregados\*Servicios Básicos*

		Servicios Básicos						Total		
		1	1	1	1	1	2	2	2	
Planificación en la Explotación de Agregados	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	2	0	0	1	1	0	1	0	0	3
	2	0	1	0	2	3	1	1	0	8
	3	1	1	2	7	6	2	1	0	20
	3	0	0	4	5	11	6	6	0	32
	3	1	2	11	8	6	7	3	2	40
	3	0	1	1	6	8	4	0	1	21
	3	1	0	1	5	2	3	0	0	12
	3	0	0	1	2	1	2	1	0	7
	4	0	0	0	3	0	0	0	0	3
4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>Total</b>		3	5	22	39	37	27	12	3	148

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Tabla de Resultado de Chi-cuadrado 2**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,457	70	,785
Razón de verosimilitud	62,318	70	,732
Asociación lineal por lineal	,103	1	,748
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

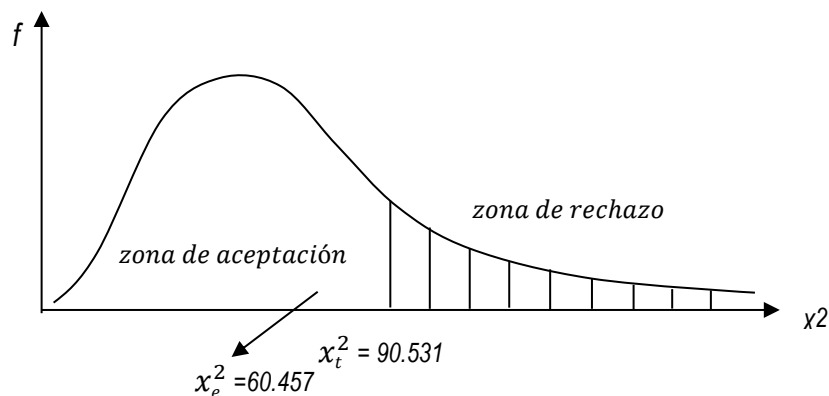
1. Suposiciones: La muestra es probabilística.
2. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. La distribución de la estadística de prueba:  $H_0$  es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 70 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .
4. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 90.531
5. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 60.457$$

6. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (60.457) < X^2_t (90.531)$  con 70 g.l. con este resultado se acepta la hipótesis nula  $H_0$ :



**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados no incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Hipótesis Específico 2**

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Tabla de Contingencia 3**

*Planificación en la Explotación de Agregados\*En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo educativo en la comunidad?*

		En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo educativo en la comunidad?		
		Si	No	Total
Planificación en la Explotación de Agregados	2	0	1	1
	2	0	3	3
	2	3	5	8
	3	12	8	20
	3	13	19	32
	3	20	20	40
	3	9	12	21
	3	0	12	12
	3	2	5	7
	4	0	3	3
	4	0	1	1
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>89</b>	<b>148</b>

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Tabla de Resultado de Chi-cuadrado 3**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,832	10	,042
Razón de verosimilitud	25,803	10	,004
Asociación lineal por lineal	3,295	1	,070
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

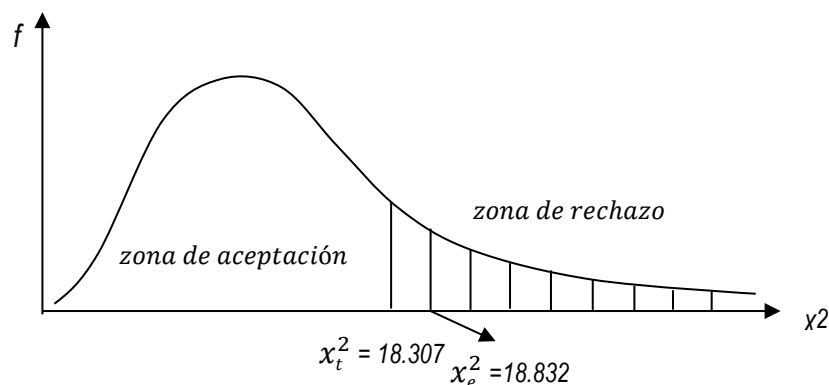
1. Suposiciones: La muestra es probabilística.
2. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. La distribución de la estadística de prueba: Ho es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 10 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .
4. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 18.307
5. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 18.832$$

6. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (18.832) > X^2_t (18.307)$  con 10 g.l. con este resultado se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ :



**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

### Hipótesis Específico 3

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

### Tabla de Contingencia 4

*Planificación en la Explotación de Agregados\*¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de salud en su comunidad?*

	¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de salud en su comunidad?			Total	
	Si	No	Desconoce		
	2	0	1	0	1
	2	0	3	0	3
	2	0	7	1	8
	3	0	16	4	20
	3	0	28	4	32
Planificación en la	3	6	26	8	40
Explotación de Agregados	3	2	16	3	21
	3	0	11	1	12
	3	4	3	0	7
	4	2	1	0	3
	4	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>113</b>	<b>21</b>		<b>148</b>

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.



**Tabla de Resultado de Chi-cuadrado 4**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	43,565	20	,002
Razón de verosimilitud	37,900	20	,009
Asociación lineal por lineal	8,698	1	,003
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

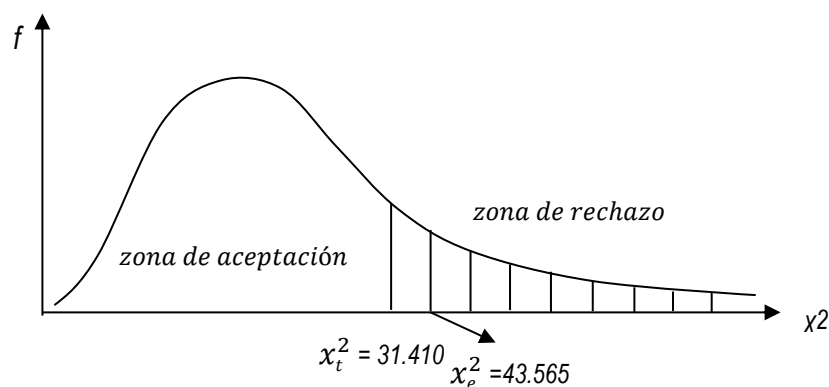
7. Suposiciones: La muestra es probabilística.
8. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

9. La distribución de la estadística de prueba: Ho es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 20 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .
10. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 31.410
11. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 43.565$$

12. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (43.565) > X^2_t (31.410)$  con 20 g.l. con este resultado se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ :



**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

#### Hipótesis Específico 4

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

#### Tabla de Contingencia 5

*Planificación en la Explotación de Agregados\*En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo del transporte en la comunidad?*

		En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo del transporte en la comunidad?			Total
		Si	No	Desconoce	
Planificación en la	2	0	1	0	1
Explotación de Agregados	2	0	3	0	3
	2	0	7	1	8
	3	3	16	1	20
	3	3	26	3	32
	3	4	32	4	40
	3	0	20	1	21
	3	2	10	0	12
	3	1	6	0	7
	4	1	2	0	3
	4	0	1	0	1
<b>Total</b>		14	124	10	148

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Tabla de Resultado de Chi-cuadrado 5**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,628	20	,955
Razón de verosimilitud	14,516	20	,803
Asociación lineal por lineal	1,299	1	,254
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

13. Suposiciones: La muestra es probabilística.

14. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

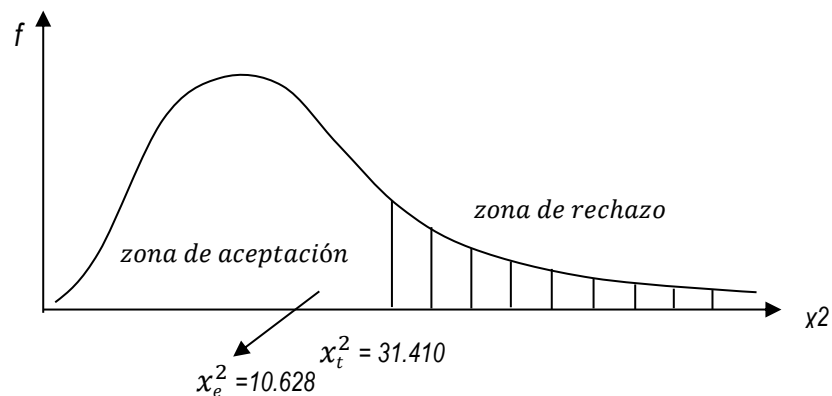
15. La distribución de la estadística de prueba: Ho es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 20 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .

16. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 31.410

17. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 10.628$$

18. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (10.628) < X^2_t (31.410)$  con 20 g.l. con este resultado se acepta la hipótesis nula Ho:



**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados no determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

### Hipótesis Específico 5

**Ho:** La planificación en la explotación de agregados no influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

**Ha:** La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

### Tabla de Contingencia 6

*Planificación en la Explotación de Agregados\*¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de infraestructura en su comunidad?*

		¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de infraestructura en su comunidad?			
		Si	No	Desconoce	Total
Planificación en la	2	0	1	0	1
Explotación de Agregados	2	1	2	0	3
	2	0	6	2	8
	3	1	19	0	20
	3	4	26	2	32
	3	3	29	8	40
	3	3	15	3	21
	3	2	10	0	12
	3	2	3	2	7
	4	0	3	0	3
	4	0	1	0	1
<b>Total</b>		16	115	17	148

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

**Tabla de Resultado de Chi-cuadrado 6**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,247	20	,443
Razón de verosimilitud	24,199	20	,234
Asociación lineal por lineal	,032	1	,859
N de casos válidos	148		

Fuente: Elaboración Propia, según datos de Encuesta.

Para verificar la hipótesis planteada se hizo el siguiente procedimiento:

19. Suposiciones: La muestra es probabilística.

20. Estadístico de Prueba: Chi Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

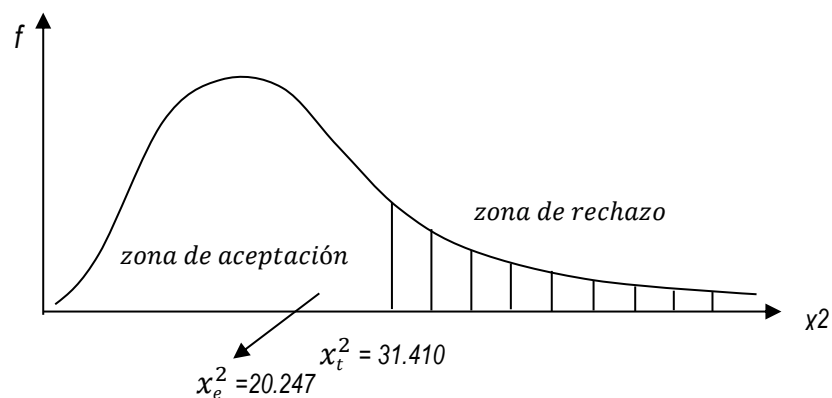
21. La distribución de la estadística de prueba: Ho es verdadera  $X^2$  sigue una distribución aproximada del chi-cuadrado con 20 grados de libertad y un nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .

22. Regla de Decisión: Rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 31.410

23. Calculo de la estadística de prueba: Desarrollando la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 20.247$$

24. **Decisión Estadística:** Como  $X^2_e (20.247) < X^2_t (31.410)$  con 20 g.l. con este resultado se acepta la hipótesis nula Ho:



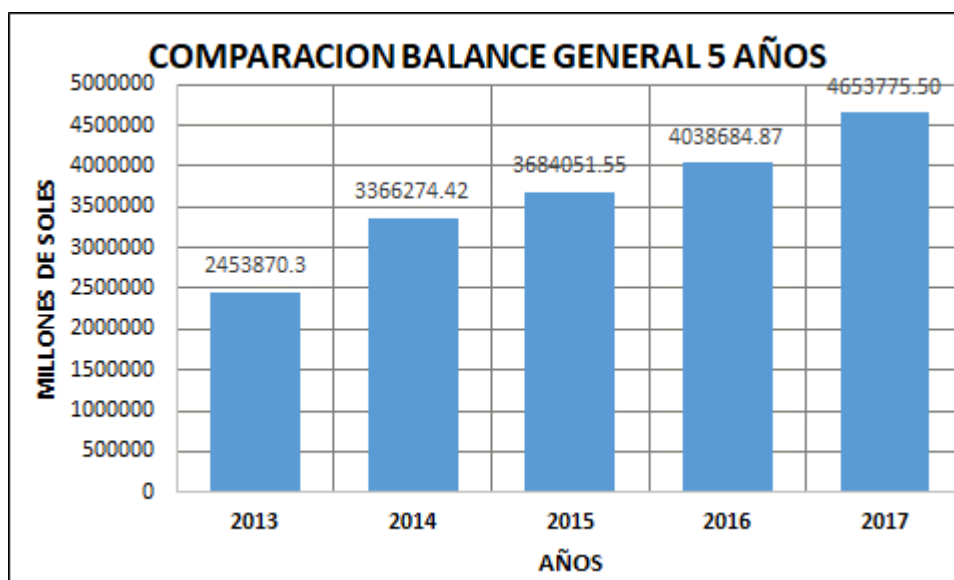
**Conclusión:** Existen suficientes evidencias estadísticas a un nivel de significancia  $\alpha=0.05$ , para concluir que la planificación en la explotación de agregados no influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

#### 4.4. Discusiones de Resultados

El primer resultado de la prueba de hipótesis general muestra que la planificación en la explotación de agregados no es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, dado seguramente a la poca o nada inversión en proyectos de desarrollo socioeconómico, nosotros sabemos que las empresas comunales son organizaciones socio-productivas constituidas por los comuneros con el objetivo de promover desarrollo mediante la explotación de todos sus recursos naturales sean mineros, agrícolas, pecuario, pesquero, servicios múltiples, turismo, entre otros.

En los últimos años la Comunidad Campesina de Cochamarca ha tenido un balance general creciente desde el año 2013 al 2017 con una tendencia favorable como podemos observar en el grafico siguiente:

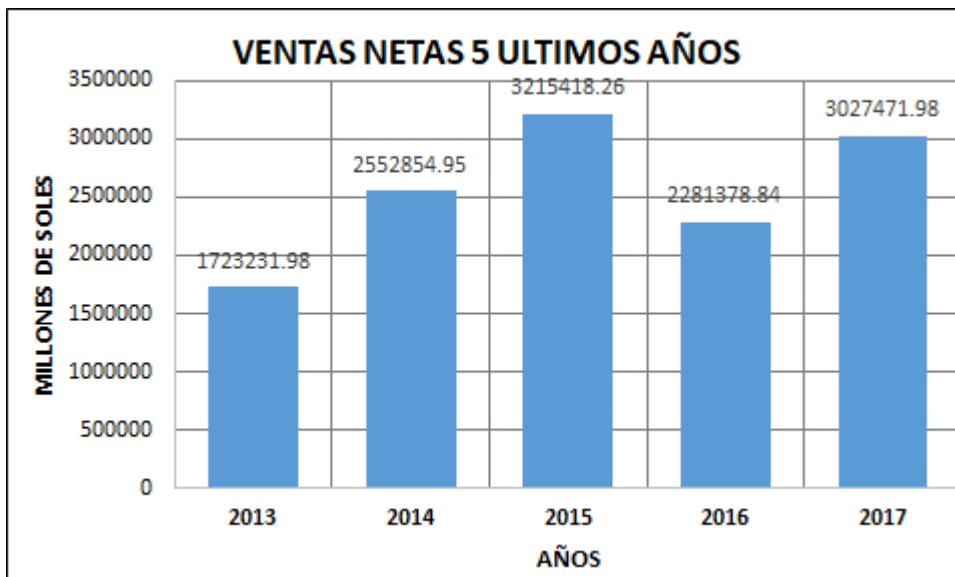
**Gráfico No. 45**



Fuente: Elaboración Propia, según datos de la CCC, 2017.

Por otro lado, las ventas netas han tenido una curva creciente en cuanto a la venta de agregados y otras actividades, el 2013 tuvo S/. 1,723,231.98 millones de soles, el 2014 tuvo S/. 2,552,854.95 millones de soles, el 2015 tuvo S/. 3,215,418.26 millones de soles, el 2016 tuvo una ligera baja de S/. 2,281,378.84 millones de soles y el 2017 se tuvo un alza a S/. 3,027,471.98 millones de soles, siendo todavía favorable para la comunidad, esto por la baja de minerales en las empresas mineras y por ende en la baja de sus ventas a las mineras, así podemos observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 46**

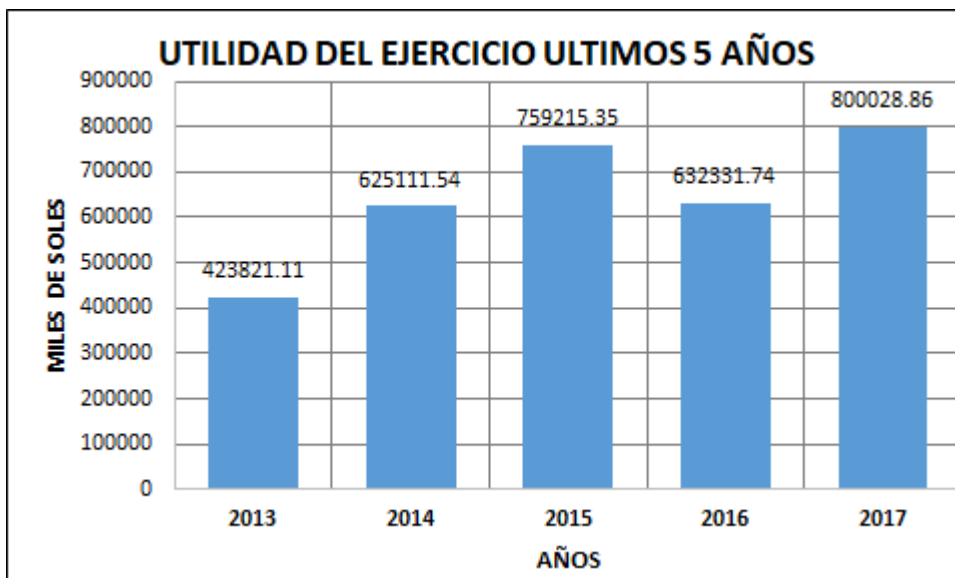


Fuente: Elaboración Propia, según datos de la CCC, 2017.

De la misma manera en los Estados de Ganancias y Pérdidas de la Comunidad Campesina de Cochamarca nos refleja que el año 2013 tuvieron una utilidad del ejercicio de S/. 423,821.11 soles, el 2014 tuvieron una utilidad de S/. 625,111.54 soles, el 2015 se tuvo S/. 759,215.35 soles, el 2016 se tuvo S/. 623,331.74 soles y el 2017 se tuvo S/. 800,028.86 soles, esto que nos quiere decir que la Comunidad Campesina de Cochamarca si ha obtenido utilidades durante los últimos cinco años; pero sin embargo en los documentos de gestión, económico y financiero no refleja

ninguna inversión socioeconómica en favor a su comunidad durante estos cinco períodos analizados, como podemos observar en el gráfico siguiente:

Gráfico No. 47



Fuente: Elaboración Propia, según datos de la CCC, 2017.

Este análisis contrasta con la verificación estadística que la planificación en la explotación de agregados no se relaciona con el desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, a raíz de un manejo técnico, profesional y buenas decisiones políticas en cuanto a desarrollo en la comunidad, mucha improvisación y manejo empírico en cuanto a gestión comunal.



## CONCLUSIONES

1. La Comunidad Campesina de Cochamarca situado en el distrito de Vicco en la provincia de Pasco, fundada el 25 de julio de 1611, reconocida con Resolución Suprema No. 41 del 14 de julio de 1960, con Certificado de Título de Propiedad otorgado por el Ministerio de Agricultura a través del Proyecto Especial Titulación de Tierra y Catastro Rural PETT. Cuenta con una organización administrativa, económica y control de todas sus actividades de forma empírica.
2. La actividad en cuanto a explotación de agregados es bastante demandada por las empresas mineras y privados dado a la naturaleza de buen material y su ubicación; no aprovechando esta oportunidad de forma óptima, siendo regular y mala la parte organizativa en cuanto a explotación, comercialización y distribución de sus productos, mayormente la organización es empírica regular calificado por el 55.4% por los comuneros.
3. La Comunidad Campesina de Cochamarca a la fecha no cuenta con un Plan de Desarrollo Integral o un Plan Estratégico Comunal, como los tienen otras comunidades del medio, es por ello que su desarrollo socioeconómico en el corto, mediano y largo plazo sea muy lento; la planificación dentro de sus actividades productivos es malo en un 55.4% evaluado por los comuneros. La programación de todas sus actividades es solo empírica e improvisada.
4. De acuerdo a la estructura orgánica de la Comunidad Campesina de Cochamarca existe el órgano del Consejo Comunal, donde se considera un área de Fiscalización, en cuya área es nominado un comunero como Fiscal para realizar el control de todas las actividades, que en muchos casos desconoce sus funciones. Por otro lado, la comunidad no cuenta estructural, organizacional y administrativamente con un área de control para realizar seguimientos y monitoreo de todos los ingresos y gastos programados en un período; el mismo que genera

pérdidas de información real, bajos utilidades y malversación de fondos en la comunidad. Los comuneros han calificado regular el control, evaluación y fiscalización económico y financiero en un 47.3% y 56.1% respectivamente.

5. La Comunidad Campesina de Cochamarca es una de las canteras a nivel de Pasco que tiene mejor materia prima para sus agregados en toda su diversidad, dado a ello la producción y productividad en su explotación tiene demanda positiva que mayormente no se sabe aprovechar de estas oportunidades, existen varias empresas privadas formadas por los mismos comuneros que brindan servicios de transporte y explotación de agregados en esta zona, el cual por su naturaleza debe desarrollarse socioeconómicamente de forma rápida; pero no es así. Los comuneros evalúan en un 54.1% a la producción como buena.
6. La Comunidad Campesina de Cochamarca comercializa sus productos de agregados a las empresas mineras como: Volcan Unidad Empresa Administradora Chungar, Pan American Silver Unidad Huaron, Volcan Unidad Alpamarca y otras empresas privadas de la región, teniendo buenos ingresos anuales. Los comuneros evalúan en un 51.4% que es bueno las ventas de agregados.
7. El sector transporte en la Comunidad Campesina de Cochamarca es limitado, dado a que no existe ninguna línea interurbana para ir o volver a esta comunidad, solo se puede aprovechar la carretera central vía Cerro de Pasco – Huayllay para poder movilizarse la población con unidades que vienen de estos lugares, la comunidad cuenta con recursos para sacar unidades de transporte para beneficiar a toda la población para trasladar a sus centros de trabajo, estudio, etc. Pero no es así.
8. La Comunidad Campesina de Cochamarca apoya a la educación básica regular en su comunidad, dado a ello realiza pagos de docentes, contribuye a implementación de equipos y módulos para la enseñanza – aprendizaje, equipamiento de módulos de educación física, implementación de instrumentos para la banda de músicos, apoyo al estudiante en compra de útiles, alimentación, movilidad (donación de bicicletas), entre otros. Pero los comuneros

como padres de familia están poco satisfechos con el servicio porque los docentes vienen de Pasco y solo permanecen de martes a jueves en la mayor parte de casos.

9. La Comunidad Campesina de Cochamarca cuenta con un puesto de salud que cuenta con dos personales un técnico y una licenciada en enfermería y el servicio es regular porque la ausencia en muchos casos del personal quien atiende, dado a ello existe el malestar de la población y están poco satisfecho con el servicio por esta causa. La comunidad nunca invirtió nada en este servicio, solo en gestión de campañas médicas esporádicas.
10. La Comunidad Campesina de Cochamarca a la fecha no ha construido ninguna infraestructura en bien para su comunidad pese a sus buenos ingresos con que cuenta por explotación de agregados. Como se puede ver a falta de inversiones y gestión comunal.

De acuerdo a los resultados de la investigación la verificación de las hipótesis concluimos que:

- a) La planificación en la explotación de agregados no es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.
- b) La planificación en la explotación de agregados no incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- c) La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca
- d) La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.
- e) La planificación en la explotación de agregados no determina el desarrollo de transportes en La Comunidad Campesina de Cochamarca.
- f) la planificación en la explotación de agregados no influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comunidad Campesina de Cochamarca debe elaborar su Plan de Desarrollo Integral o un Plan Estratégico Comunal para direccionar su visión, misión, sus lineamientos de política de desarrollo, objetivos, metas, promover el control y evaluación de todas las actividades que realizan para lograr el desarrollo socioeconómico en su comunidad.
2. La Comunidad Campesina de Cochamarca debe innovar su estructura orgánica de acuerdo a la Ley de Campesinas y Nativas y a su vez modernizar la gestión comunal, la forma de organización determinará su desarrollo, la cultura de controlar sus actividades, la evaluación de los objetivos y metas logradas para hacer nuevas propuestas de planes de mejora en bien de la población.
3. La Comunidad Campesina de Cochamarca debe planificar sus programas y proyectos de desarrollo en infraestructura en los sectores de servicios básicos, educación y salud básicamente pensando en el futuro de su organización y lograr la calidad de vida en su comunidad.
4. La Comunidad Campesina de Cochamarca debe gestionar ante el gobierno central, regional, local y demás organismos las necesidades de su comunidad en todos los sectores, por ejemplo en mejorar el sector pecuario mejorando genéticamente las razas en: ovinos, vacunos y alpacunos, como también en el sector agrícola con el mejoramiento de pastos y canales de irrigación para que estos proyectos puedan responder y ser una alternativa de desarrollo en la zona.

## BIBLIOGRAFIA

### 3.7. Bibliografía Investigación

ANDRADE, Simón (1999) *Planificación del desarrollo*. Lima. Editorial San Marcos

HERNANDEZ SAMPIERI, Robert (2011) *Metodología De La Investigación*  
Mcgraw Hill Interamericana Editores S.A. 3ra. Edición – México.

EVANS, JAMES & Lindsay, William. (2000). *Administración y Control de la Calidad*.  
México. Grupo Editorial Iberoamérica S.A. de C.V.

JOHNSON GERRY y Scholes, Kevan. (1999) *Dirección Estratégica*. Madrid: Prentice  
May International Ltd.

IÑIGUEZ, L. (2004): El debate sobre metodología cuantitativa versus cualitativa.  
Universidad Autónoma de Barcelona: <http://antalia.uab.es/liniguez/>

KOONTZ / O'Donnell (1990) *Curso de Administración Moderna- Un análisis de  
sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. México. Litográfica Ingramex  
S.A.

ROBBINS Stephen (2000) *Fundamentos de Administración*. México. Prentice Hall  
Hispanoamericana, SA.

STEINER George (1998) *Planeación Estratégica*. México. Compañía Editorial  
Continental SA. De CV.

SANDÍN M. P. (2003): *Investigación Cualitativa en Educación*. Fundamentos y  
Tradiciones. Madrid: McGraw Hill.

STONER, Freeman Gilbert (2000) *Administración*. México. Compañía Editorial  
Continental SA. De CV.

TERRY, George R. (2003) *Principios de Administración*. México: Compañía Editorial  
Continental SA.

VÉLES, M. (2001): *Un resumen de las principales ideas para el desarrollo de proyectos  
de investigación*. Departamento de Ciencias Básicas. Medellín: Universidad EAFIT.

## **A N E X O S**

**ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**PLANIFICACION EN LA EXPLOTACION DE AGREGADOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN LA**  
**COMUNIDAD CAMPESINA DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO, PASCO, 2017**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>¿De qué manera la planificación en la explotación de agregados influye en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017?</p> <p style="text-align: center;"><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>¿De qué manera la planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca?</p> <p>¿Cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca?</p> <p>¿Cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca?</p> <p>¿Cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca?</p> <p>¿Cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca?</p>	<p>Explicar cómo la planificación en la explotación de agregados influye en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Estudiar cómo la planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>Identificar cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>Analizar cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>Conocer cómo la planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>Estudiar cómo la planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p>	<p>La planificación en la explotación de agregados es un factor determinante en los proyectos de desarrollo socioeconómico en la Comunidad Campesina de Cochamarca, distrito de Vicco, Pasco, 2017.</p> <p style="text-align: center;"><b>HIPOTESIS ESPECIFICO</b></p> <p>La planificación en la explotación de agregados incide en desarrollo de los servicios básicos en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de la educación básica regular en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la salud en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>La planificación en la explotación de agregados determina el desarrollo de transportes en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p> <p>La planificación en la explotación de agregados influye en el desarrollo de la infraestructura en la Comunidad Campesina de Cochamarca.</p>	<p><b>V.I.</b> Planificación en la Explotación de Agregados</p> <p><b>V.D.</b> Proyectos de Desarrollo Socioeconómico</p>	<p>Organización Control Evaluación Producción Transformación Comercialización</p> <p>Servicios Básicos Educación Salud Transportes Infraestructura</p>

**ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS**  
**ENCUESTA**

La presente técnica tiene por finalidad recoger la información importante relacionado con la investigación: **“PLANIFICACION EN LA EXPLOTACION DE AGREGADOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN LA COMUNIDAD CAMPESENA DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO, PASCO, 2017”**, esperamos la sinceridad en sus respuestas con la ayuda del encuestador.

**Aspectos Generales**

1. ¿Cuál es el grado de instrucción que tiene Ud.?
  - a. Inicial
  - b. Primaria
  - c. Secundaria
  - d. Técnica
  - e. Superior Universitaria
  - f. Ninguno
2. ¿Cuál es el número de miembros de su familia?
  - a. 0 - 2
  - b. 3 - 4
  - c. 51 – 6
  - d. De 7 a más
3. La casa donde vive Ud. Y su familia es:
  - a. Propia
  - b. Alquilada
  - c. Hipotecada
  - d. Otra condición
4. ¿De qué material es la casa donde vive Ud.?
  - a. Material noble con bloque y/o ladrillo
  - b. Tapia o adobe de tierra
  - c. Madera o carrizo
  - d. Otro material
5. ¿Cómo califica Ud. A su vivienda en términos generales?
  - a. Muy buen estado
  - b. Buen estado
  - c. Regular estado
  - d. Mal estado
6. Con que prepara sus alimentos cuando cocina
  - a. Gas



- b. Leña, carbón o champa
  - c. Electricidad
  - d. Otros, como:.....
7. ¿La casa donde Ud. Vive cuenta con habitaciones designadas para: sala, comedor, cocina, dormitorios, baño, almacén y otros?
- a. Si
  - b. No
8. La casa donde Ud. Vive cuenta con baño o servicios higiénicos que tiene lavatorio de manos, taza para inodoro, orinario y ducha.
- a. Si
  - b. No
  - c. Parcialmente
9. La casa donde vive Ud. ¿cuenta con servicio de agua potable instalada?
- a. Si
  - b. No
10. La casa donde Ud. Vive ¿Cuenta con agua potable todos los días?
- a. Si
  - b. No
11. La casa donde vive Ud. ¿cuenta con energía eléctrica?
- a. Si
  - b. No
12. La casa donde vive Ud. Está conectada a la red de desagüe para el uso de los servicios higiénicos?
- a. Si
  - b. No
13. La casa donde vive Ud. ¿cuenta con internet – correo electrónico?
- a. Si
  - b. No
14. La casa donde vive Ud. ¿cuenta con Televisión por Cable?
- a. Si
  - b. No
15. La casa donde vive Ud. ¿cuenta con teléfono o celulares móviles?
- a. Si
  - b. No
16. De qué forma eliminan la basura donde viven
- a. Recolector de basura por la municipalidad o comunidad

- b. Botan a la calle, quebradas, ríos o lotes abandonados
  - c. Los queman
  - d. Reciclan o entierran
  - e. Otra forma, como cuál:.....
17. ¿Ud. Cuenta con empleo?
- a. Si
  - b. No
18. ¿Cuál es la condición de empleo que tiene Ud.?
- a. Nombrado
  - b. Contratado
  - c. Eventual
  - d. Otras formas de empleo
  - e. No tiene empleo
19. ¿Cuál es el ingreso promedio mensual de su familia en soles?
- a. De S/. 0 a S/. 750 soles
  - b. S/. 751 a S/. 1200 soles
  - c. S/. 1201 a S/. 2000 soles
  - d. S/. 2001 a S/. 3000 soles
  - e. S/. 3001 a S/. 5000 soles
  - f. De S/. 5001 soles a mas
20. ¿En qué sector trabaja Ud.?
- a. Empleado en el sector público
  - b. Empleado en el sector Privado
  - c. Mi propia empresa
  - d. Otros
21. ¿Cuál es el gasto promedio familiar (servicios básicos, salud, educación, alimentos, etc.?)
- a. De S/. 0 a S/. 500 soles
  - b. S/. 501 a S/. 1000 soles
  - c. S/. 1001 a S/. 2000 soles
  - d. S/. 2001 a S/. 3000 soles
  - e. S/. 3001 a S/. 5000 soles
  - f. De S/. 5001 soles a mas
22. ¿En su comunidad existe Posta Médica o Centro de Salud?
- a. Si
  - b. No
23. ¿Cómo califica Ud. la atención médica y salud nutricional en su comunidad?
- a. Muy eficiente

- b. Eficiente
  - c. Poco Eficiente
  - d. Deficiente
24. ¿En su comunidad existe todos los niveles de educación básica, como inicial, primaria, secundaria?
- a. Si
  - b. No
25. A su opinión ¿Cómo se siente Ud. con los servicios básicos: agua, desagüe, Luz, seguridad y recolección de basura en su comunidad?
- a. Muy satisfecho
  - b. Satisfecho
  - c. Poco satisfecho
  - d. Insatisfecho
26. A su punto de vista ¿Cómo evalúa Ud. el transporte público de pasajeros en su comunidad?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
27. ¿Cómo califica Ud. La administración de la Empresa Comunal en su comunidad?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
28. A su opinión ¿Cómo evalúa Ud. Los ingresos y rentas de la Empresa Comunal?
- a. Muy eficiente
  - b. Eficiente
  - c. Poco eficiente
  - d. Deficiente
29. En su opinión existe desarrollo socioeconómico en su comunidad?
- a. Totalmente
  - b. En su mayor parte
  - c. Parcialmente
  - d. Ninguno
30. En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo educativo en la comunidad?
- a. Si
  - b. No

- c. Desconoce
31. ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de salud en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
32. ¿Cómo califica Ud. El desarrollo sostenible en su comunidad?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
33. ¿Existe contaminación de agua en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
34. ¿Existe contaminación de suelos y pastos en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
35. ¿Existe contaminación del aire en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
36. ¿Existe contaminación de sonidos en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
37. ¿Cómo califica Ud. La organización de las actividades en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
38. ¿Cómo evalúa Ud. La planificación en el corto, mediano y largo plazo en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno

- c. Regular
  - d. Malo
39. ¿Cómo evalúa Ud. El control económico-financiero de la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
40. ¿Cómo califica Ud. La evaluación y fiscalización de todas las actividades en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
41. ¿Cómo evalúa Ud. La producción y productividad en toda su diversidad en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
42. ¿Cómo califica Ud. La comercialización de sus productos en la explotación de agregados en la Comunidad Campesina de Cochamarca?
- a. Muy bueno
  - b. Bueno
  - c. Regular
  - d. Malo
43. En su opinión ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo del transporte en la comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce
44. ¿Cree Ud. que la Empresa Comunal contribuye en el desarrollo de infraestructura en su comunidad?
- a. Si
  - b. No
  - c. Desconoce